

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 13^a, en martes 14 de abril de 2020

Especial

(De 11:22 a 14:18)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	689
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	689
III. CUENTA.....	690

IV. ORDEN DEL DÍA:

Preocupación por pérdidas de fondos de pensiones ante crisis por COVID-19.....	690
--	-----

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

1. Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que aumenta el capital del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape) y flexibiliza temporalmente sus requisitos (13.430-05).....
2. Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que suspende temporalmente los plazos en procesos de negociación colectiva y otros que indica (13.431-13).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín.

Asimismo, se encontraba presente el Superintendente de Pensiones, señor Osvaldo Macías Muñoz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:22, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Esta sesión tiene como propósito tratar el sistema de administración de pensiones, AFP.

Saludo a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar, que nos acompaña.

Sea muy bienvenida.

También saludo a nuestros colegas que a la distancia están participando en esta sesión especial.

De igual modo, se encuentra invitado el señor Superintendente de Pensiones, don Osvaldo Macías. Pido autorización para que ingrese a la Sala.

Acordado.

Los tiempos se repartirán de acuerdo con los minutos que tienen los Comités en la hora de Incidentes.

Le pido al señor Secretario que informe cuál será la distribución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Como se ha indicado, en esta sesión especial la distribución de los tiempos se ha realizado conforme a los minutos con que cuentan los Comités en la hora de Incidentes.

Esta sesión estaba convocada desde las 11 hasta las 14 horas. En consecuencia, tiene tres horas de duración.

Se otorgarán treinta minutos en total para la intervención de los invitados, la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social y el señor Superintendente de Pensiones, quienes distribuirán el tiempo de la forma en que estimen pertinente, conforme a los antecedentes que deseen aportar o a las consultas que quieran

evacuar.

Para efectos de la distribución de tiempo de los respectivos Comités, el Partido Renovación Nacional dispondrá de veintisiete minutos; el Partido Unión Demócrata Independiente, de veintisiete minutos; el Partido Por la Democracia e Independientes, de veinticuatro minutos; el Partido Socialista, de veintiún minutos; el Partido Demócrata Cristiano, de quince minutos; el Partido País Progresista e Independientes, de nueve minutos; el Partido Evópoli, de tres minutos, y el Partido Revolución Democrática, de tres minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

Esta sesión ha sido solicitada por el Senador Carlos Bianchi y por la Senadora Ximena Rincón, a quienes les vamos a entregar diez minutos, de acuerdo con la distribución de sus bancadas.

Antes de ofrecerle la palabra al Senador Bianchi, se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

III. CUENTA

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto de ley que aumenta el capital del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape) y flexibiliza temporalmente sus requisitos (boletín N° 13.430-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con el segundo inicia un proyecto de ley que suspende temporalmente los plazos en procesos de negociación colectiva y otros que indica (boletín N° 13.431-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Con los dos últimos hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1. El que aumenta el capital del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape) y flexibiliza temporalmente sus requisitos (boletín N° 13.430-05).

2. El que suspende temporalmente los plazos en procesos de negociación colectiva y otros que indica (boletín N° 13.431-13).

—**Se tiene presente la calificación y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para efectos de dejar constancia, al momento de iniciarse la sesión también se encontraban conectados de manera remota o telemática las Senadoras señoras Allende, Aravena y Órdenes y los Senadores señores Prohens, Araya, Castro, Durana, Insulza y Soria.

IV. ORDEN DEL DÍA

PREOCUPACIÓN POR PÉRDIDAS DE FONDOS DE PENSIONES ANTE CRISIS POR COVID-19

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a dar inicio a las intervenciones en esta sesión especial.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, en primer lugar, deseo agradecer a la Mesa y a los colegas en general por permitir que celebremos esta sesión especial, que la venimos solicitando por mucho tiempo ante una inacción completa que sentíamos de parte del Gobierno frente a la compleja situación que enfrentan los cotizantes en todo nuestro país.

En las últimas semanas somos testigos del

vergonzoso silencio de las AFP ante las millonarias pérdidas de los fondos previsionales que administran. A eso debemos sumar la inacción de las autoridades de Gobierno, que tampoco se han pronunciado sobre qué medidas se van a implementar para frenar esta otra gran emergencia que afecta a millones de cotizantes y pensionados.

El 2 de abril del presente año la Superintendencia respectiva publicó los datos relativos a la rentabilidad de los fondos de pensiones al mes de marzo, lo que confirmó todos los pronósticos en cuanto a que las rentabilidades serían negativas.

Por ejemplo, el Fondo A perdió en marzo un 16,49 por ciento, acumulando una pérdida de 17,2 por ciento entre enero y marzo.

El Fondo B perdió en marzo un 13,53 por ciento y acumuló en el período de enero a marzo una pérdida de 14,22 por ciento.

Y así sucesivamente, llegando incluso al menos riesgoso, el Fondo E, que perdió un 2,54 por ciento en marzo y un 5,81 por ciento en el período de enero a marzo.

Con estos números queda en evidencia la volatilidad y fragilidad del sistema. Y a esta fecha no existen respuestas de quienes defienden a ultranza el actual sistema de AFP. No hay respuestas porque son los mismos que protegen al poderoso sistema económico de este país y le han dado carácter de “sagrado e intocable” a estos fondos cuando surge alguna iniciativa para recurrir a estos dineros en beneficio del propio cotizante.

¿Qué nos señalan cuando proponemos que un porcentaje de estos fondos pueda ir en apoyo a los propios cotizantes, ya sea en crisis como la que estamos viviendo o en caso de enfermedades terminales u otras situaciones excepcionales? Dicen: “¡No!”, “¡Hay que ser responsables!”, “¡Hay que ser cuidadosos!”, “¡No se puede!”, “¡Es inconstitucional!”.

Esos argumentos, al igual que el sistema, se cayeron a pedazos; se cayeron a costa de los miles de millones de pesos que a diario pier-

den, dañando a sus afiliados.

Hoy, las siete AFP que operan en el mercado de la seguridad social cobran comisiones por administrar los fondos de entre 0,69 y 1,45 por ciento. Lo anterior significa que, si los fondos registran pérdidas, las administradoras igual ganan a todo evento su comisión por administración, aunque el resultado sea desfavorable para el afiliado. Es así como las AFP se han configurado como una industria que está en una zona de privilegio y de confort al tener ingresos asegurados mes a mes, por lo que se hace necesaria una renovación sobre la base de parámetros de transparencia y ética comercial.

Las 865 modificaciones al decreto ley N° 3.500 les han traspasado el riesgo de pérdidas a los afiliados. Crearon el concepto de que se dispone de la libertad de elegir un multifondo, pero no informaron que el afiliado era el responsable de las pérdidas. Antes existía un fondo que se llamaba “reserva de fluctuación”, en razón del cual si las AFP perdían dinero inmediatamente compensaban las pérdidas con este fondo. El año 2002 apareció el concepto de “rentabilidad negativa”, que no es otra cosa que permitir a las AFP registrar pérdidas sin necesidad de compensarlas. Se les permite perder hasta el 50 por ciento del valor absoluto.

Señora Presidenta, se requieren urgentes cambios para hacer a las AFP partícipes y solidarias de las pérdidas sufridas en sus fondos. Las administradoras no pueden seguir cómodamente obteniendo solo las ganancias en tiempos de bonanza y no asumiendo las pérdidas en períodos críticos, más todavía si consideramos las millonarias utilidades alcanzadas.

Consultando con especialistas en esta materia, nos detallan que “El problema de las pérdidas en los Fondos que tienen las AFP, estaría radicado en los límites que se establecieron para los multifondos”. El Fondo A perdió 25 por ciento en un mes, en que las siete AFP mantuvieron una inversión de 80 por ciento en renta variable. Y en enero, pudiendo haber ba-

jado dicho porcentaje al 40 por ciento, con lo cual reducían las pérdidas a solo 15 por ciento, no lo hicieron.

Esto indica que la Superintendencia tampoco adoptó las previsiones del caso, de manera de que se tomaran oportunamente posiciones más conservadoras, sabiendo los escenarios que se venían y con vista a las señales que había reflejado el mercado local desde el mes de octubre.

Como el tema es técnico, comercial y de inversiones, surgen consideraciones y preguntas que resulta legítimo compartir, en atención a que está acá el Superintendente de Pensiones, don Osvaldo Macías, del que nadie -creo- en esta Sala podría cuestionar sus conocimientos en la materia.

El Fondo E fue creado el año 1999, con la participación en su momento del actual Superintendente, para que los jubilados no perdieran parte de sus ahorros. La idea era que no se podía invertir en bonos de largo plazo, por el riesgo que ello conllevaba.

Pero el mismo Superintendente que aquí nos acompaña aumentó el riesgo del Fondo E, autorizando la exposición en otros tipos de inversiones e instrumentos.

Resulta ilógico que el Fondo E muestre pérdidas acumuladas en los últimos tres meses, en circunstancias de que es el más conservador, y aún no se tomen las medidas de resguardo, excepto aquella de la que nos hemos enterado por la prensa, que es crear un nuevo fondo, pero ahora sí conservador: seguramente un "Fondo F".

Si el Superintendente fue parte de la historia de la ley N° 19.641, que creó el Fondo E con la única finalidad de proteger a los trabajadores y afiliados, ¿cómo es posible que se haya permitido la situación de pérdida de fondos o que no se haya actuado para haberla acotado?

El Superintendente sabe perfectamente que el Fondo E no tenía riesgo de pérdida, porque le estaba prohibido invertir en bonos a más allá de cuatro años y medio de plazo. Enton-

ces, ¿por qué razón se autorizó que el Fondo E aumentara su riesgo al permitir que invirtieran en bonos de hasta veinte años plazo?

Hay una grave negligencia de gestión de parte de las siete AFP, señora Presidenta, que estaban en el máximo riesgo legal en acciones, en circunstancias de que podían haber disminuido dicho riesgo con menor exposición.

Si el peligro del coronavirus se supo ya en diciembre pasado, no resulta razonable que en enero del 2020 todas las AFP mantuvieran el riesgo y no lo redujeran o que la Superintendencia, viendo los análisis de los mercados en el mundo, no tomara precauciones.

Nuevamente vamos a llegar a destiempo.

La Superintendencia debe asumir también responsabilidades por no establecer medidas preventivas respecto a la configuración de inversión de los distintos fondos. O a lo menos debió haber oficiado a las AFP para que bajarán los niveles de exposición a los efectos de poder reducir algunos de ellos, los más riesgosos, al mínimo legal.

Hay personas que autogestionando cambios en sus fondos obtuvieron rentabilidades superiores al 6 por ciento en los últimos doce meses. La moraleja es: ¿por qué las personas pudieron hacerlo y no los especialistas en inversiones, sabiendo claramente las señales que estaba dando el mercado?

Ante esto, proponemos que las AFP transparenten a la brevedad las pérdidas -por último, con las reservas del caso- y que especifiquen claramente el tipo de instrumento en que se produjeron. Resulta relevante determinar si esto fue a causa de la sobreexposición a renta variable, en especial en el caso del Fondo E.

Solicito prohibir desde ya el cobro de toda comisión por parte de las AFP mientras los fondos estén con pérdidas y generar de inmediato un mecanismo que establezca las responsabilidades por las pérdidas debidas a sobreexposición a riesgos de modo negligente y administración descuidada.

Cualquier esfuerzo que se esté haciendo

para mejorar las actuales pensiones resultaría casi nulo con las pérdidas sostenidas que se están teniendo y, posiblemente, dependiendo de cómo se comporte la economía a nivel mundial, las mayores cotizaciones irán a paliar las pérdidas sufridas y no a mejorar las pensiones.

Me queda menos de un minuto, señora Presidenta.

Es necesario que se investiguen las inversiones que hicieron las AFP entre enero y marzo, respecto a sus propios fondos, y verificar si no cambiaron de posiciones, dejando los fondos de las personas sin resguardo. Y en la misma línea, realizar una revisión completa de las inversiones del último trimestre del año 2019, indicando claramente las posiciones que se tomaron y los instrumentos que se manejaron en los distintos fondos, clarificando incluso las empresas en las cuales se efectuaron.

Exigimos transparencia con respecto a las pérdidas que se produjeron, en qué tipo de instrumentos ello ocurrió y cuáles son los costos proyectados hasta fines de año en los diferentes fondos.

Finalmente, señora Presidenta, porque no alcanzo a leer toda mi exposición, por su intermedio, le pregunto a la Ministra del Trabajo cuál es el plan que tiene pensado el Gobierno.

Cuando los parlamentarios hemos pedido que las personas puedan usar un 5 por ciento de sus fondos por la tragedia que estamos viviendo, nos señalan: “No, eso es imposible”, “Perjudicaría sus fondos”. Pero cuando las AFP pierden, nadie dice nada.

¡Eso es inconcebible!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, según la última estadística publicada por la Superintendencia de Pensiones, a febrero del 2020 hubo 997.766 pensiones de vejez y pensiones de vejez anticipadas pagadas por el sistema de capitalización individual. De ellas, 775.230 corresponden a pensiones de vejez.

Si solo tomáramos en consideración las

pensiones de vejez y las desglosáramos por género, obtendríamos lo siguiente:

En febrero de 2020 se pagaron 442.943 pensiones de vejez a mujeres, las que en promedio recibieron un monto mensual de 177.965 pesos, que corresponden a 6,28 UF, y el 50 por ciento de ellas recibieron pensiones inferiores a 137 mil pesos. Si a dicho monto se le agrega el aporte previsional solidario, llegamos a 142.248 pesos.

En febrero de 2020 se pagaron 332 mil pensiones de vejez a hombres, los que en promedio recibieron un monto mensual de 270.631 pesos, y el 50 por ciento de ellos recibieron pensiones inferiores a 153 mil pesos. Y si les agregamos el aporte previsional solidario, llegan a 207 mil pesos.

Todas corresponden a cifras redondeadas.

Las preguntas, entonces, son: ¿cuáles serán los montos que obtendrán los nuevos pensionados, quienes verán una disminución considerable en sus cuentas de capitalización individual? ¿Permitiremos que la precariedad de las pensiones se perpetúe?

Las personas que están realizando sus trámites de jubilación por vejez -y probablemente a muchos de ustedes les han escrito- no pueden esperar. Ellos ya no tendrán tiempo suficiente para recuperar sus ahorros previsionales, dadas las pérdidas provocadas por la pandemia de COVID-19.

La Superintendencia de Pensiones, previendo lo anterior, ha tomado ciertas decisiones.

Por un lado, aumentó la tasa de interés para el cálculo de las pensiones por retiro programado. Esto se encuentra en línea con la propuesta que formulamos muchas veces y que incluso planteé al Presidente de la República, sin haber sido escuchada del todo.

Con la decisión del Superintendente se demuestra que se puede; pero ¡ajojo!, el escenario ha cambiado, es peor que el que teníamos hace unos meses, por lo que si bien el aumento de la tasa de interés va en la dirección correcta, no es suficiente. Habrá que tener la información

que nos entregue en esta sesión el Superintendente de Pensiones, en que nos señale en cuánto se ha afectado el monto de pensiones con este aumento de tasa de interés, con relación a la situación de febrero del 2020. Ello, pues en los últimos meses los fondos han perdido, señora Presidenta, más de 57 mil millones de dólares.

No obstante, hoy más que nunca se debe agregar una modificación sustancial, cual es terminar con la tabla de mortalidad, permitiendo calcular las pensiones hasta los 85 años. No puede ser que sigamos ciegos a esta alternativa sabiendo que no es efectivo que todos llegaremos a cumplir 90 años, en el caso de las mujeres, y 85 años, en el de los hombres, ni menos que un porcentaje de nosotros alcanzaremos los 110 años de edad.

Cabe recordar que el cálculo de la pensión también incluye el famoso “factor de ajuste”, que refleja la probabilidad de llegar a esa edad, y que para las pensiones de retiro programado igualmente significa que todos los años nos estiman una mayor expectativa de vida y, por tanto, reducen el monto de nuestros ahorros y afectan el valor de la pensión a pagar durante ese año, cantidad que no se reintegra para el cálculo de la pensión del año siguiente.

Tanto la modificación de la tasa de interés como la relacionada con la tabla de mortalidad se efectúan por la vía administrativa, y, en consecuencia, es una decisión presidencial.

Por otro lado, la Superintendencia de Pensiones ha propuesto una nueva normativa que se encuentra en consulta, con plazo máximo el 17 de abril. La referida propuesta postula que a contar del 1 de junio de 2020 todas las personas que comiencen su proceso de jubilación puedan transferir el total de sus fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual a una cuenta corriente abierta al efecto, “evitando de ese modo que este se vea afectado por eventuales rentabilidades negativas que generen las inversiones que se efectúan con los recursos previsionales”, los que deben de-

volver a su cuenta de capitalización individual si es que desisten de pensionarse en el período definido para ello.

Aquí surgen varias interrogantes, partiendo por preguntarnos quién les devolverá a aquellos que están en el momento de pensionarse los porcentajes de los ahorros que han perdido, que no son para nada menores y que no podrán recuperar, pues no cuentan con tiempo para hacerlo y nadie responderá por esas pérdidas. De otra parte, los que ya se encuentran pensionados y sus ahorros se hallan bajo la modalidad de retiro programado, tampoco tienen dónde refugiarse: el Fondo E ha perdido más del 6 por ciento de sus recursos.

Con la propuesta de la Superintendencia queda claro que:

-Solo son los trabajadores y las trabajadoras los que asumen la pérdida de sus fondos de pensiones provocados por la pandemia; los montos de pensión necesariamente serán más bajos que los comparados a una situación sin pandemia. Porque los montos acumulados al 1 de junio son más bajos que los acumulados antes de la pandemia, todos los fondos han tenido pérdidas.

Ya el Senador Carlos Bianchi ha dado cuenta de aquello.

-Solo se resuelve en parte el problema a quienes tengan la edad o bien las condiciones para optar a una pensión de vejez, invalidez o sobrevivencia.

-Respecto de los que jubilaron existe una merma en sus fondos que nadie asume: ya no es cuestión de cuánto vivan, sino de cuánto dejen de perder en los mercados que estos no manejan y que tampoco pueden evitar, pues no hay instrumentos para ello.

Finalmente -y esto es de reciente ocurrencia-, se publicó hoy en el Diario Financiero que el Superintendente contempla como una proposición seria que el Fondo E aumente sus niveles de riesgo.

Es increíble que con la situación actual de pérdida de los fondos, en que a nuestros coti-

zantes se les debe entregar la posibilidad cierta de resguardo de sus ahorros, se piense en incrementar aún más el riesgo.

Esto es claramente inexplicable, y más aún, si se considera que con ese Fondo, que se creó justamente para evitar pérdidas y la volatilidad que sí tienen los fondos más riesgosos, ya se están haciendo inversiones que atentan contra el concepto mismo por el cual fue establecido en 1998 y que mutó con la creación de los multifondos.

¿Cuál es la situación en que quedan hombres y mujeres a los que les faltan cinco años o menos para pensionarse? ¿Estarán obligados a pagar los costos de la pandemia?

Exijo transparencia y explicaciones sobre esta propuesta al Presidente de la República. Asimismo, demando también que nos explique qué ha ocurrido y qué fundamentos tiene el Superintendente para justificar la nueva tasa de interés técnico de abril.

Según nos señala en la circular en que se fija, lo hace con dos fuentes de información que son sus proveedores: Riskamérica y LVA Índices. Con ello obtiene la curva cero. El punto es que no le dan una curva, sino que varias, y él elige. Por eso no hay una constante.

Ello implica que la tasa debiera ser menor en abril que en enero.

Bajo qué criterio se decide, si la curva bajaba, alzar la tasa de interés, pasando de 2,97 a 3,5, aunque debería haber sido distinta.

Presidenta, hemos sostenido desde hace mucho tiempo que esto debe revisarse. Pero se nos ha dicho que es imposible cambiarla, pues los mercados van a la baja.

¡Qué más a la baja que hoy día con la pandemia en el mundo, y, sin embargo, la tasa sube!

¿Qué les diremos a los cientos de pensionados que verán disminuir sus pensiones producto de esto? ¿Qué les diremos a los trabajadores que no tienen cómo refugiarse ni pueden hacerlo, porque no hay instrumento para ello?

Señora Presidenta, nosotros no contamos

con facultades; la palabra la tiene el Ejecutivo. Ha ocupado sus herramientas administrativas para subir arbitrariamente la tasa, y creo que eso requiere una explicación.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el tiempo de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, por lo que hemos constatado, el sistema de capitalización individual ha fracasado rotundamente en su tarea esencial, que es la de proveer pensiones que permitan a los adultos mayores satisfacer dignamente los gastos propios de la vejez y llevar una vida decente.

La evidencia es impactante: la mediana de las pensiones de los más de 127 mil trabajadores que se retiraron el año 2019 no alcanzó siquiera a los 50 mil pesos, apenas un 16 por ciento del salario mínimo de ese año. Para quienes pudieron cotizar entre 30 y 35 años, la mediana obtenida fue de 304 mil pesos, también inferior al salario mínimo. En el caso de las mujeres, el resultado es más dramático: la mediana alcanzó un 8 por ciento del salario mínimo, es decir, apenas 25.213 pesos.

Ninguna sociedad democrática o civilizada puede permitir que sus adultos mayores sufran la indignidad de vivir esta verdadera tragedia.

La instalación del sistema de capitalización individual realizada durante el régimen militar vino acompañada de cuatro promesas. Primero, que el Fisco quedaría liberado de la carga de financiar las pensiones. Afirmaban que el costo de transición, del orden del 5 por ciento del PIB, bien valía la pena. Como todos saben, en la reforma del año 2008 fue necesario que aquel complementara las bajísimas pensiones con el pilar solidario.

¡Primera promesa incumplida!

Segundo, que el aporte de los empleadores ya no sería necesario; que bastaría con la cotización del 10 por ciento de los salarios de los trabajadores y su rendimiento financiero. Pero

ocurre que aquí estamos discutiendo un proyecto que establece un aporte del empleador del 6 por ciento, y todos concordamos en que ello es indispensable para aumentar las futuras pensiones.

¡Promesa incumplida!

Tercero, que un mercado competitivo de AFP aseguraría comisiones bajas. La realidad es que el costo del sistema está entre los más altos de la OCDE y que por décadas sus retornos de capital han sido superiores al 20 por ciento. Esta ganancia escandalosa es financiada por los trabajadores, quienes cargan sobre sus hombros la volatilidad financiera de sus fondos.

¡Otra promesa incumplida!

Cuarto, que las pensiones serían equivalentes al menos al 70 por ciento de los ingresos laborales. La realidad es muy distinta, los trabajadores obtienen una tasa de reemplazo del orden del 40 por ciento los varones y del 20 por ciento las mujeres. La Comisión Bravo estimó que los pensionados que se retiren entre los años 2025 y 2035 obtendrán una mediana no superior al 15 por ciento del ingreso promedio de los últimos 10 años.

¡Otra promesa incumplida!

Cuatro promesas hechas a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país, todas incumplidas, que condenan a nuestros adultos mayores a la miseria. El sistema de capitalización individual es un completo engaño.

Pero los problemas no terminan aquí.

El sistema de las AFP atenta gravemente contra los preceptos básicos de cualquier modelo eficiente de seguridad social. En efecto, el sistema previsional actual basa las pensiones futuras exclusivamente en el ahorro individual, sin considerar que, debido a la distribución funcional del ingreso, no hay espacio para que trabajadores y trabajadoras puedan ahorrar.

Al no adecuarse a la realidad laboral del país, el sistema castiga al trabajador por su baja densidad de cotización, como si fuera su

responsabilidad estar desempleado o quedar cesante.

Adicionalmente, al ser invertidos en múltiples fondos y actividades tanto dentro como fuera de Chile, los ahorros de los trabajadores están permanentemente expuestos a pérdida. Basta ver cómo han reaccionado los fondos de pensiones ante la pandemia.

Este sistema maltrata a la mujer trabajadora, porque reproduce las inequidades de género en materia de derechos salariales; no reconoce el tiempo que ella dedica al cuidado de sus hijos y de los adultos mayores, y la castiga por su mayor longevidad aplicando tablas de expectativas de vida diferenciadas por sexo.

Es un sistema injusto en el cual priman los intereses de las AFP por sobre los de los trabajadores y las trabajadoras.

Se requiere, en consecuencia, la urgente sustitución de un modelo que evidencia problemas de fondo; que solo sirve a los gestores de los fondos, y que no cumple con su propósito principal, que es otorgarles pensiones decentes a los chilenos.

Nuestros trabajadores y adultos mayores, los de hoy y los del futuro, necesitan un sistema moderno de seguridad social público, tripartito y solidario, con reservas técnicas y beneficios definidos, que entregue certezas respecto de los derechos de pensión y que estos no dependan exclusivamente del esfuerzo contributivo.

Un nuevo sistema debe fundarse en esquemas de ahorro colectivo donde los riesgos incontrolables por el trabajador, como el desempleo y la cesantía; la salud y la longevidad; la volatilidad financiera y la inequidad de género, sean mutualizados solidariamente.

Aunque en la OCDE los trabajadores aportan un tercio de las contribuciones al sistema y los empleadores los otros dos tercios, los aportes al nuevo sistema debieran ser al menos partidarios, tal como recomienda la OIT.

Persistir en correcciones menores al sistema de capitalización individual es insistir en

hacer más de lo mismo pretendiendo resultados diferentes.

Nuestro país precisa una fórmula distinta y eficiente para asegurar una previsión digna. Rascarse con las propias uñas no puede seguir siendo una regla aceptable para garantizar la seguridad en la vejez a millones de chilenos y chilenas tras una vida de trabajo.

Además, la emergencia sanitaria, social y económica en curso pone mayor tensión a este sistema previsional, ya que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo.

Su Señoría dispone de un minuto adicional para finalizar su intervención.

El señor QUINTEROS.— Gracias.

Decía, señora Presidenta, que la emergencia actual pone mayor tensión a este sistema previsional, ya que la posibilidad de utilizar parte de estos fondos para solventar un período sin ingresos aparece como una alternativa frente a la falta de soluciones contundentes y efectivas desde el Estado.

Es cierto: esa posibilidad choca contra los fines de largo plazo de dichos fondos, y las pérdidas del último período se transformarían en definitivas si se verificara un retiro en estas circunstancias.

Pero existen fórmulas para moderar esos efectos.

Por ejemplo, se ha propuesto que los retiros transitorios sean restituidos por el Estado mediante una especie de bono de reconocimiento debidamente reajustado, que se pagaría al momento de la jubilación del cotizante que haya optado por hacer uso de esa alternativa.

Las fallas del sistema, sus promesas incumplidas y las exigencias derivadas de la emergencia obligan a superar dogmas y a explorar nuevas opciones.

Debemos avanzar hacia un verdadero sistema de seguridad social que, como tal, ponga en el centro de su interés a las personas.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la

palabra el Senador Juan Castro, hasta por tres minutos, conforme a la disposición del tiempo de su bancada.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, en verdad, cuando uno escucha a los Senadores referirse al tema de los fondos de pensiones, entiende que ha habido un proyecto que se presentó, se trabajó y al cual se le han hecho modificaciones en diferentes gobiernos.

Entonces, este no es un problema de esta Administración, ni de Izquierda ni de Derecha.

De lo que tenemos que ser capaces es de buscar una nueva forma para enfrentar la administración de los fondos de las AFP.

Yo soy de la idea de que si tuviésemos una institucionalidad parecida a la del Banco Central, nos ahorraríamos muchas discusiones, porque nadie podría pensar que el Instituto Emisor es un organismo que hoy día obedece a una ideología.

Todos queremos mejores pensiones, sin duda.

Si contáramos con una institucionalidad similar a la del Banco Central para administrar estos fondos, creo que podríamos trabajar junto a los bancos que tenemos en nuestro país con el propósito de dar las garantías necesarias para mejorar las rentabilidades. Y si aquella fuera pública, de todos los chilenos, la rentabilidad pasaría a engordar los fondos de pensiones, lo que iría en beneficio de las personas.

Por eso creo que deberíamos desgastarnos un poco a fin de buscar la presentación de una fórmula y ver cómo somos capaces de cambiar en esta materia.

Sé que muchos Senadores vamos a estar dispuestos a apoyar una idea que realmente vaya en la línea de que esa rentabilidad no quede en manos de las entidades que hoy día administran estos fondos.

Quiero intervenir muy poquito, pues pienso que debemos tener la capacidad para establecer nuevas fórmulas para administrar esos recursos, que son gigantescos.

Imáginese si tuviésemos esa institución.

Lejos esta podría aportar dineros a empresas nacionales también para que fueran más rentables y nos den las garantías de que tales recursos van a servir para el propio desarrollo de nuestro país, que es lo que hoy día necesitamos.

En consecuencia, yo invito a los Senadores a trabajar en propuestas que nos permitan ver cómo hacer un cambio de fondo, más que criticar lo que se hizo o no en tiempos pasados.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, ¡qué duda cabe de que el sistema de pensiones que rige hoy día en Chile es una verdadera anomalía en el mundo!

Existen muchos sistemas públicos y otros mixtos. Pero uno enteramente entregado a los privados, permítame decirle que es una total rareza.

Se creó en dictadura, como sabemos; se les impuso a las chilenas y a los chilenos con amenazas y promesas falsas: la tasa de reemplazo del 70 por ciento nunca llegó.

Muchas trabajadoras y trabajadores fueron obligados a cambiarse desde el sistema antiguo.

Pasadas unas décadas, ya podemos hacer una evaluación: el mecanismo demostró ser un completo fracaso.

El sistema no funcionó, porque carecía de adaptación con la realidad.

Por mencionar algunos elementos: no tenía solución para densidades de cotizaciones apenas cercanas al 50 por ciento; no tenía solución para los millones de chilenas y chilenos que perciben bajas rentas; no tenía solución para las mujeres, que obtienen menores remuneraciones y cotizan menos por efecto de la maternidad, y mucho menos la ha tenido para las dueñas de casa.

Su diseño, entonces, fue concebido más desde una perspectiva financiera, de apalancar recursos frescos y baratos al sistema producti-

vo, que desde una lógica de seguridad social.

Los grandes beneficiarios de este sistema previsional están en la bolsa y no entre los pensionados y las pensionadas.

Ello obligó, bajo el Gobierno de la Presidenta Bachelet, a crear el pilar solidario. Todos concurrimos el año 2008 a salvar un sistema que se encaminaba a un colapso social.

Hoy más de un millón y medio de chilenas y chilenos accede a la prestación de este pilar, que es apenas suficiente, por cierto, para otorgarles un ingreso, y aun incapaz de sacar a sus beneficiarios de la línea de la pobreza.

Sin embargo, sabemos que el sistema adolece de problemas estructurales insoslayables.

Las crisis financieras, como la vivida en el año 2008 y la actual, muestran con extrema crudeza sus deficiencias.

Por mencionar solo algunas: someter a las trabajadoras y a los trabajadores a la volatilidad de los mercados globales, jugando prácticamente a la suerte con sus ahorros de toda una vida; aumentar el riesgo en forma irresponsable, buscando utilidades de corto plazo en un sistema financiero donde las rentabilidades han caído sustantivamente.

La experiencia muestra que, salvo el último y los primeros años, las diferencias entre los distintos fondos son mínimas, no compensando esa diferencia en cuanto al riesgo.

También se permite que las administradoras sigan obteniendo rentabilidades mientras los ahorros de los cotizantes se esfuman. Se deja a los trabajadores próximos a jubilarse y a los pensionados en la incertidumbre de ver cómo sus ahorros se volatizan sin tener ya la oportunidad de seguir acumulando.

Señor Presidente, en mi opinión, este sistema no da para más. No les sirve a Chile, ni a las chilenas ni a los chilenos. Solo le es útil a un puñado de empresas que han hecho, por cierto, grandes negocios administrando los fondos o recibiendo financiamiento a bajo costo.

En el marco del proyecto de ley de pensiones que estamos tramitando hace bastante rato,

buscamos insistentemente que este sistema cambie en forma radical.

Lamentablemente, hemos recibido con preocupación informaciones que pondrían en duda aumentar la cotización del empleador a consecuencia de esta crisis.

Por intermedio de la Mesa, quiero consultarle a la señora Ministra, quien se encuentra en la Sala, si esa propuesta está en perspectiva de ser considerada, pues sin ese 6 por ciento adicional toda reforma se vuelve inviable.

Sin embargo, en tanto ello no ocurra esperamos mayor claridad para trabajadoras y trabajadores, así como también para pensionadas y pensionados.

Esperamos que se estudien a la brevedad medidas tales como una que ha surgido, que da vueltas y que debiéramos considerar: la posibilidad de que los afiliados retiren fondos de sus cuentas de cotizaciones previsionales.

Sin embargo, es claro que esta propuesta debemos examinarla muy en profundidad, porque, si no se adoptan medidas de retribución a esos fondos una vez que termine la crisis sanitaria, sería pan para hoy y hambre para mañana.

También existe la posibilidad de postergar la cotización de los trabajadores independientes. Hoy día muchos de ellos se han dirigido a nosotras y a todos los parlamentarios, inquietos por lo que eso puede significar. Nadie puede verse obligado a lanzar su dinero a la basura con la pérdida de fondos que está teniendo actualmente el sistema de AFP, menos aún si hasta ahora no se entrega un apoyo claro a estos trabajadores independientes que viven de honorarios.

Asimismo, debemos estudiar la opción de congelar, en activos de aún menos riesgo, los salarios de los trabajadores próximos a la jubilación y de los actuales pensionados durante estas contingencias.

De igual manera, se debe considerar la necesidad de eliminar las comisiones en períodos en los que sabemos que solo habrá pérdidas.

Y, por último, señor Presidente, es urgente la corrección de las tablas de mortalidad, para permitir incrementar las pensiones.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Latorre, por cuatro minutos.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, valoramos esta sesión especial como una forma de hacer un poco de memoria, también, frente a los hechos que están ocurriendo y al desplome de los fondos de pensiones.

Cuando José Piñera, hermano del Presidente, era Ministro del Trabajo en la dictadura, en los años ochenta, y creó el decreto ley N° 3.500, sin Parlamento, sin democracia, este economista *Chicago boy* no estaba pensando en el bienestar de los trabajadores, no estaba pensando en la propiedad privada de los trabajadores respecto de sus fondos de pensiones, sino más bien en crear y alimentar un moderno mercado de capitales.

La verdad es que la propiedad privada de los trabajadores sobre sus cuentas individuales o fondos de pensiones es una mera ilusión, porque lo que ha sucedido en la historia de este sistema, después de analizar décadas de su implementación, es una transferencia cuantiosa de recursos desde el trabajo al capital, desde los trabajadores asalariados, con su porcentaje del 10 por ciento de cotizaciones, a los grandes grupos económicos (para los que representa financiamiento barato), a la banca y al mercado financiero internacional. Es lo que David Harvey llama “un modelo de acumulación por desposesión”. Eso es lo que ha constituido el sistema de AFP.

El movimiento social, la coordinadora No+AFP y múltiples actores sociales vienen planteando, hoy día con más urgencia que nunca, al menos tres puntos, tres aspectos muy de corto plazo:

1.— Que las personas puedan retirar, en la coyuntura de la crisis, un porcentaje acotado de los que supuestamente son “sus” fondos de

pensiones.

Obviamente, esto es un parche, no una solución estructural, ¡pero llevamos treinta años parchando el sistema de AFP! Por lo tanto, en esta coyuntura es perfectamente posible que las personas puedan retirar un porcentaje de sus ahorros para paliar esta crisis.

2.— Derogar el decreto ley N° 3.500. ¡Derogar el decreto de ley N° 3.500 impuesto en dictadura, sin Congreso!

Esta es una facultad exclusiva del Presidente de la República: derogar el decreto ley N° 3.500.

3.— Abrirse a crear un nuevo sistema de seguridad social público, con aporte tripartito: trabajadores, empleadores y Estado. Y, obviamente, con un fondo de reserva técnico, que sirva de ahorro y de inversión. Pero deben ser inversiones sostenibles, en la línea de lo que plantea el economista Ricardo Ffrench-Davis, por ejemplo: inversiones con perspectivas de largo plazo, con criterios de rentabilidad económica, aunque también con criterios sociales, ecológicos, ambientales, y, por qué no, que vayan en apoyo de la pyme y del sector productivo de la economía, no con lógica especulativa. Eso hoy día es perfectamente posible.

¡Ni un peso más a las AFP! Hay que detener las cotizaciones a las AFP. Una institución pública, como el IPS o el Tesoro Público, perfectamente podría recaudar transitoriamente las cotizaciones en este período de crisis.

Son propuestas a estudiar.

Tenemos un desplome y pérdidas -ya lo han dicho otros Senadores- de 50 mil millones de dólares, aproximadamente. Y la crisis se ve muy dura y puede seguir profundizándose.

¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a quedarnos mirando cómo se desploman estos fondos de pensiones?

Acá, la respuesta la tiene el Presidente de la República. Nuestra duda es si va a estar junto a su hermano José Piñera, un *Chicago boy*, defendiendo a las AFP, o va a estar con los intereses de las grandes mayorías.

El Presidente tiene la respuesta.

Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro, por cuatro minutos.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, cuarenta años es demasiado tiempo.

¿Hay alguien en la Sala que tenga la cara para decirles a los trabajadores que deben seguir esperando? ¿A los jubilados que se mueren de hambre, que deben seguir esperando? ¿A los trabajadores jóvenes, que saben que están cotizando en un régimen miserable, porque un millón y medio de trabajadores chilenos gana el sueldo mínimo, y que van a tener una vejez miserable?

Porque ¿qué ocurrirá en cuarenta, en sesenta años más, cuando ellos se pongan viejos?

Nadie se atreve a cambiar el sistema de AFP.

¡Aquí están los responsables! Tanto de Gobierno como de Oposición. ¡Aquí estamos los responsables! Hemos sido incapaces en cuarenta años de tomar una decisión: ¡no lo hicimos con Bachelet!, ¡no lo hicimos con Lagos!, ¡no lo hicimos con Frei!, ¡no lo hace Piñera!

¡Y no lo va a hacer Piñera! Este debate será una sinfonía, que a muchos nos va a gustar, ¡pero no resolverá nada!

¿O alguien cree que con este discurso o con lo que opina la Presidenta del Senado vamos a convencer a Piñera o a la Derecha, que defiende a las AFP, que se niega a la derogación del decreto ley N° 3.500?

¡No! Las AFP son abusadoras; dan malas pensiones. ¡Pero si todo eso la sabemos, Presidente! ¡Todo eso lo sabemos! El tema es ¡qué vamos a hacer!

Hemos presentado un proyecto de ley para retirar el 5 por ciento de los fondos previsionales ¡para salvar la vida de los pensionados de 60, 65, 70 años y más! Si no les permitimos hacerlo, se van a morir.

Ahí está ese proyecto. Lo hemos vuelto a presentar y la Mesa nuevamente lo declara in-

admisible.

Porque la llave la tiene el Presidente Piñera, la tiene el Ejecutivo.

¡Ese es el presidencialismo!

Entonces, el punto es si tendremos la capacidad y la comprensión de atrevernos a cuestionar a Piñera. ¡Este Senado tiene la capacidad de negociar con el Gobierno! ¡Todos los días nos viene a pedir apoyo para lograr la mayoría! ¡A cambio de nada!

Las AFP tienen que terminar. ¡Chile, libre de AFP! ¡Hay que derogar el decreto ley N° 3.500!

Las reflexiones ya se han hecho en estos cuarenta años. La Organización Internacional del Trabajo ha dicho en sucesivos informes, el último de marzo del 2019: “Las AFP son un fracaso”. Y da quince pasos para devolverlas al Estado, para desprivatizarlas.

Por lo tanto, lo que no existe en esta Sala es la decisión política de decirle a Piñera: “¡Presidente, se acabó el sistema de las AFP! ¡Se acabó! ¡Usted tiene que terminar con las AFP! ¡Si quiere seguir gobernando con esta mayoría de Oposición en el Senado, deberá terminar con ellas!”.

Si no -digámoslo francamente-, no ilusionemos a la gente. ¡No hay votos en este Senado! A pesar de que hay mayoría -¡mayoría!- para poder enfrentar a Piñera y decirle que termine con las AFP.

El primer paso debe ser que se permita sacar parte de los recursos para salvar la vida de los trabajadores y de los pensionados, porque se nos van a morir. ¡Así de simple!

Si seguimos discutiendo sin hacer nada y permitimos que las AFP sigan perdiendo el dinero de todos los chilenos y no les pase nada, estaremos incumpliendo absolutamente con nuestro mandato soberano de representar a los trabajadores.

Por lo tanto, interpelo al Presidente Piñera: Presidente, ¿seguirá defendiendo a las AFP o permitirá que los trabajadores retiren sus fondos?!

E interpelo al Senado, y me interpelo: ¿Permitiremos que sigan robándole a los trabajadores o saldremos a la cancha a batallar al lado de ellos? ¡Con quién está el Senado de Chile: con las AFP o con los trabajadores de Chile!

¡Yo, al menos, estoy con los trabajadores!

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán, por cinco minutos.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, no solamente estamos viviendo una crisis sanitaria, sino también una económica y, por supuesto, tenemos una preocupación muy profunda por las futuras pensiones de los chilenos. Por tanto, hemos planteado la necesidad de ponerle urgencia a una solución que -yo diría- va bien encaminada: la reforma previsional que ha presentado el Gobierno del Presidente Piñera.

En ese sentido, si bien se han adoptado algunas decisiones interesantes por parte de la Superintendencia de Pensiones -ellas dicen relación, básicamente, con las tasas de interés técnico y, como habíamos señalado, con la posibilidad de congelar los fondos de los futuros pensionados en cuentas corrientes separadas en la propia AFP, para protegerlos-, creemos que hay que sacar adelante la reforma previsional. Y este es un momento importante.

Se ha hablado de lo que está ocurriendo hoy día con los retiros programados. Frente a eso, creemos que es muy necesario aumentar las regulaciones con los cambios que se debe hacer al sistema de capitalización individual y la creación de un nuevo sistema de ahorro previsional colectivo, tal como lo establece el propio proyecto.

¿Cuáles son los elementos que se deben considerar para avanzar? Por supuesto, las menores rentabilidades actuales y las proyectadas en el corto plazo; la mayor expectativa de vida de hombres y mujeres de nuestro país; la baja tasa y la densidad de cotización; las pensiones y las bajas tasas de reemplazo; la baja cobertura

ra de trabajadores independientes; las desventajas relativas de las mujeres dentro del sistema; el espacio para una mayor competencia de las AFP, y el bajo conocimiento de los usuarios respecto del sistema.

Por supuesto, todo esto implica desafíos mayores. Y, en ese sentido, para mejorar las pensiones con elementos de solidaridad inter e intrageneracional, como se establece en el proyecto de ley, aumentando el ahorro previsional, creemos que debemos generar condiciones de mayor equidad de género y, por supuesto, introducir cambios que sean sostenibles en el tiempo, mejorando la regulación en el sistema y dándole mayor legitimidad, pues actualmente está en cuestión.

Sin lugar a dudas, los últimos fallos de las cortes de apelaciones también han puesto en cuestión el derecho de propiedad versus el derecho a la seguridad social de los trabajadores chilenos. Por tanto, hoy día más que nunca se requiere entender que los ahorros de los trabajadores no son propiedad de las administradoras de fondos de pensiones. Ciertamente, no se puede afectar el derecho a la seguridad social, que debe ser para todos los trabajadores chilenos.

Junto con el Senador Bianchi, presentamos en su momento algunas soluciones de largo plazo que decían relación con la creación de una cuenta de capitalización individual por parte del Estado entregada a cada nacido vivo, a efectos de proyectar en el tiempo una solución. Estamos hablando de una medida que tiene un costo de 500 millones de dólares aproximadamente, dependiendo de la tasa de natalidad de los chilenos, lo que nos permitiría contar con un horizonte de largo aliento respecto de las tasas de reemplazo.

En la medida en que se abrieran estas cuentas de capitalización individual (nosotros las calculábamos con un millón y medio de pesos por cada uno de los chilenos), efectivamente se proyectaba en el largo plazo, solo por tasas de interés, una pensión igual al salario mínimo sin

hacer ningún tipo de cotización adicional. Si a esto se le incorporaran cotizaciones, el monto ahorrado podría aumentar sustantivamente.

Al ser contingentes, creemos que son necesarias las comisiones al incremento de los fondos de los trabajadores. No es posible que las AFP cobren comisiones sin considerar si los fondos de los trabajadores suben o bajan.

Otro motivo de preocupación son los 970 mil trabajadores independientes. Claramente, las referidas postergaciones que ha habido en las cotizaciones complotan contra sus futuras pensiones. Debemos buscar una fórmula que efectivamente nos permita avanzar.

El fortalecimiento a las coberturas, que dice relación con el aumento del tope imponible, es fundamental. Por eso esta reforma que establece el Consejo de Ahorro Colectivo; que aumenta las coberturas del sistema de pensiones; que fortalece el Pilar Solidario y, además, dispone cambios regulatorios del sistema de capitalización individual, va en la dirección correcta.

Junto con la Senadora Ximena Rincón hemos sostenido que la corrección de las tablas de sobrevivencia es absolutamente necesaria. Esto se puede hacer incluso por vía administrativa. Este es un tema al que yo quisiera apelar sin...

Señor Presidente, continuó con tiempo del Senador García.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien. A cuenta del Senador García.

El señor CHAHUÁN.— Sí.

Por eso creemos, sin lugar a dudas, que la corrección de las tablas de sobrevivencia, si bien no es la panacea, efectivamente puede hacer que mejore el sistema.

Yo propongo acá un seguro de sobrevivencia, vale decir, reemplazar la tabla por un seguro de sobrevivencia que efectivamente nos dé una alternativa para garantizar una mejor pensión a los chilenos.

Existe otro tema que se ha puesto en debate: el retiro de fondos de pensiones.

Soy partidario de que en caso de enfermedades terminales -tal como se le planteó incluso al Presidente Piñera antes de la crisis sanitaria- sea posible establecer el retiro de un porcentaje. Ciertamente, son soluciones que requieren cierto cuidado, pues parecieran mágicas, pero estarían afectando las futuras pensiones de todos los chilenos.

Otro elemento importante, del cual poco se ha...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

El señor CHAHUÁN.- Continúo con tiempo del Senador García.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Seguimos a cuenta del Senador García...

El señor CHAHUÁN.- Se ha hablado poco de cómo somos capaces de aumentar la competencia.

Acá se ha planteado también otro tipo de soluciones. Por ejemplo, una AFP estatal. Nosotros hemos dicho que no estigmatizamos una alternativa que vaya en esa dirección, para los efectos de provocar efectivamente una mayor competencia o de fortalecer, por ejemplo, una licitación de los nuevos afiliados, lo que nos parece fundamental.

En seguida, hay comisiones brujas de intermediación que me parece que debemos eliminar de una vez por todas -en esta materia solo tiene iniciativa el Ejecutivo- y, por supuesto, que se debe ampliar la incompatibilidad del cargo entre las AFP y los grupos empresariales. Esto también es muy importante, para generar transparencia.

Aquí enfrentamos un tema de fondo. Y me gustaría -por su intermedio, señor Presidente- que el Superintendente nos pudiera ilustrar sobre la situación en que se encuentran los futuros pensionados...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Sigue interviniendo a cuenta del tiempo del Senador García?

El señor CHAHUÁN.- Sí, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien. Continúe.

El señor CHAHUÁN.- Nos interesa conocer la situación de los futuros pensionados, pensando básicamente en la contingencia.

Hoy día, tal como lo ha señalado el Senador Bianchi, observamos una caída de todos los fondos de pensiones. Y, por tanto, hay que ver la posibilidad de establecer incentivos para dilatar la jubilación.

Inicialmente, el proyecto del Presidente Piñera imitaba algunas legislaciones, como la alemana, que dispone un incentivo de 9 por ciento adicional para quienes retrasen voluntariamente en un año su edad de jubilar, sin cambiar la edad para ello.

Finalmente, me interesa saber si estas fórmulas, como el congelamiento de los fondos, son posibles de realizar y cómo podemos proceder en ese sentido.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Señor Presidente, sin duda estamos frente a una reflexión que ha concitado interés desde hace muchos años en diferentes comunidades y sociedades.

Personalmente, he sostenido reuniones con la Unión Nacional de Pensionados, que preside don Francisco Iturriaga, la entidad previsional más grande de nuestro país, creada, dicho sea de paso, por el histórico Clotario Blest. También hemos realizado reuniones en el marco de los diálogos del Senado con adultos mayores en Santiago, Valparaíso y Coyhaique. Y para qué mencionar los encuentros que mantenemos regularmente en las regiones con diversos gremios: los docentes y su famoso planteamiento de la deuda histórica, así como tantas personas más que de una u otra manera han ido gatillando e instalando en el debate reflexiones en torno al sistema previsional.

Me gustaría que hoy, cuando estamos concurriendo al requerimiento de esta sesión, pudiéramos, en definitiva, procurar arribar a algún resultado específico, concreto y real. ¿Qué

se requiere para eso? Quizás no ponernos en las trincheras tradicionales de los que estamos en contra o a favor.

Hablando a título personal, en este caso no estoy ni en una ni en otra posición. Pero sí creo que un sistema después de cuarenta años requiere mejoras, ajustes y cambios. Yo creo que ahí hay consenso general; tanto consenso general hay, que hasta hoy día, en el propio Senado, existe un proyecto de ley que busca perfeccionar dicho sistema, con todo el debate que eso pueda significar, de estar a favor o en contra. Será el Senado el que, en definitiva, tendrá que gatillar, o el Congreso en general, hasta dónde queremos llegar.

Cuando uno analiza el proceso sobre cómo se va construyendo o cómo somos capaces de ir construyendo alguna propuesta, alguna solución, creo que, efectivamente, debemos poner en el tapete lo que es la historia.

Hasta el año anterior a esta cuestionada reforma, del año 81, existían en Chile treinta y cinco diferentes cajas, que otorgaban cincuenta y dos regímenes previsionales distintos en el país. Y ellos, evidentemente, se construían con las cotizaciones de los trabajadores, más el aporte del Estado, que bordeaba cerca del 30 por ciento del total de esos recursos. ¡Cincuenta y dos regímenes previsionales distintos! El más conocido: el Servicio de Seguro Social.

Ojo: el Servicio de Seguro Social -me da el tiempo necesario, señor Presidente, porque tenemos tiempo adicional- otorgaba jubilaciones cuyos requisitos eran: edad para jubilar, los hombres, 65 años, y las mujeres, 60 años; y para tener derecho a una jubilación mínima, un trabajador debía cotizar a lo menos quince años. Si cotizaba menos, el trabajador perdía todo el ahorro que había logrado en esos quince años de trabajo. ¡Todo!

¿Era bueno para ese trabajador, para ese obrero, en tal condición de trabajo, perder los pocos ahorros que tenía? Evidentemente que no. ¿Se acuerdan de la libretita y de las estampillas que le ponían?

En la Empart, la Caja de Previsión de Empleados Particulares, no se jubilaba por edad, sino por años de servicio, al igual que muchas cajas que, en función de su capacidad política negociadora, conseguían, algunas, ingentes beneficios, y otras no tanto. ¿Y de qué dependía eso? Exclusivamente -repito-, de la capacidad de negociación del gremio o del grupo en cuestión.

Para qué hablar de la Caja Ferro, la Caja Bancaria de Pensiones, la Camuval, la Caja de los Empleados Municipales. ¡“Ene” cantidad de cajas que trabajaban con más de cincuenta y dos regímenes previsionales distintos! ¿Era lo ideal? No. ¿Había que cambiarlos? Sin duda.

Lo que cambió hoy día, en este debate en el que estamos, si pudiéramos llegar a algún punto de encuentro, es el hecho de podernos sentar a buscar la construcción de una propuesta que se haga cargo de las falencias que el actual sistema presenta. Hace trece años, en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, se incorporaron sendas modificaciones, algunas valiosísimas, como el caso de la construcción del Pilar Solidario, que permitió a muchas familias que no tenían acceso a ninguna jubilación contar con al menos un ingreso básico asegurado.

Creemos que es evidente que la situación requiere una revisión y, probablemente, profundos cambios. ¡Sin duda que sí! Y allí es donde, quizás, habría que centrarse en la discusión general, a objeto de evitar que transformemos estas oportunidades en disputas de trincheras, donde al final hablamos de todo lo que queremos decir en contra, de todo lo que queremos decir a favor, y no concluimos absolutamente nada. Hoy día, si algo se necesita, es precisamente hacer un cambio.

Ahora, esta condición sanitaria que nos afecta curiosamente ha puesto al país en una disposición, en una sensibilidad y en una voluntad que hasta hace poco tiempo eran imposibles. Que hoy día el Estado se haga cargo de una clínica privada para la atención de salud,

perdónenme, es extrañísimo considerando el contexto en el que estábamos algún tiempo atrás. Y qué decir de la batería de propuestas que se han planteado ahora, en que el Estado asume un rol distinto y protagónico a propósito de esta pandemia, que tanto nos está afectando.

Por lo tanto, creo que esa voluntad existe, de cómo construimos alguna propuesta, de cómo construimos, en definitiva, algunas soluciones, sin transformar esta discusión pensando en lo de ayer y en lo de hoy, porque lo que debemos hacer, al final del día, es mirar hacia adelante y construir realmente una solución.

Si en algo pudiéramos contribuir, sería sentándonos a conversar de qué manera vamos a llevar adelante la búsqueda de un sistema previsional en Chile que se haga cargo y que le dé a nuestra gente pensiones y jubilaciones dignas que le permitan vivir decorosamente, como evidentemente se lo merece.

Por eso, Presidente, estimo que, junto con este debate, que valoro en ese sentido, nosotros deberíamos tratar de construir propuestas e ideas que nos permitan hacernos cargo de esta realidad.

Y aquí ya se han planteado diversas sugerencias, como el seguro de envejecimiento, o “seguro de longevidad”, como se lo ha llamado. En el análisis de las informaciones que tenemos, se observa que en nuestro país hay 417 mil personas mayores de 80 años, de la cuarta edad. Aquí se hablaba de una propuesta -algo conversábamos al respecto con la Senadora Ximena Rincón- sobre un seguro de longevidad para los mayores de 85 años, alrededor de trescientas y tantas mil personas. ¡No son más!

Valoramos, en la propuesta que se presentó, el seguro de dependencia, pero este seguro solamente sería para los dependientes severos. Hay diferentes grados de dependencia, de los cuales habrá que hacerse cargo. Yo creo que hoy día existe sensibilidad para hacerse cargo de esas y otras tantas demandas.

Comparto absolutamente la idea de un se-

guro de envejecimiento, como aquí se ha planteado.

Para la emergencia, se sugería el retiro del 5 por ciento. Yo creo que probablemente habrá que avanzar -insisto en que estoy hablando a título personal- en una propuesta en tal sentido, quizás no con el 5 por ciento. Pero, ¿por qué no permitir hoy día a los cotizantes activos que, en los próximos dos, tres meses, no hagan su cotización previsional y ver cómo calculamos los fondos para que, en definitiva, esto no se les transforme en una laguna y, al final del día, sean los propios y precarios ahorros de los trabajadores los que terminen asumiendo parte de los costos que significa esta pandemia? O a los trabajadores independientes, que cotizan por cuenta propia, ¿por qué no permitirles retirar, a lo mejor, parte de lo que han ahorrado?

Se han hecho presentaciones formales que el Ejecutivo tendrá que analizar, evaluar en su mérito y hacer algunas sugerencias sobre el particular.

Pero lo más importante es que en un tema tan significativo, que concita el interés de muchos, de nuestra sociedad, más que ponernos en trincheras, lleguemos fundamentalmente a algún punto de encuentro, a proponer ideas, y nos abramos en la discusión, concreta, profunda y seria, para que esta no se transforme en una sesión más en la que no concluimos en un acto que contribuya al fondo del problema.

Creo que, si algo debemos hacer hoy, es precisamente construir ese acuerdo y proponer una solución para el sistema previsional que, sin duda, necesitamos en nuestro país. Después de cuarenta años, evidentemente que hay que revisar el actual.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Ocupó nueve de los veintisiete minutos que le corresponden a la UDI.

A continuación, tiene la palabra la Senadora Goic, por cuatro minutos.

La señora GOIC.— Señor Presidente, quie-

ro partir señalando que, efectivamente, esta es una sesión especial. Aquí no estamos tramitando el proyecto de ley de pensiones. Eso está en la Comisión. Nos estamos haciendo cargo de una preocupación contingente y me parece muy bien que así sea.

El COVID-19, el coronavirus, nos desafía; nos desafía en materia de cómo proteger a las personas. Hemos visto cómo paradigmas que pensamos que nunca se iban a caer hoy día son cuestionados. Se requieren sistemas de salud, sistemas de protección social mucho más fuertes. Los actuales no dan abasto.

En ese contexto, tenemos que ser capaces, como Parlamento, de hacer discusiones en términos mucho más audaces y, también, en términos de entender que esta no es la única pandemia que nos va a tocar enfrentar. Y esto es válido tanto para el sistema de salud como para el sistema de pensiones.

Hoy día queda más claro que nunca que necesitamos garantizar una protección que no se halle sujeta a los ciclos de la economía. Algunos temas que habíamos venido planteando, como garantizar una pensión universal a todas las personas y cómo avanzamos en ello, hacen más sentido que nunca, o el que la pensión que uno tenga no quede sujeta a mi comportamiento individual solamente, sino que también opere la solidaridad, justamente con el fin de que el sistema se solidarice y se puedan garantizar beneficios mínimos para la subsistencia.

Hoy día queremos hacernos cargo de propuestas contingentes. Voy a enumerar brevemente algunas en las cuales hemos estado trabajando. El Senador Letelier, como Presidente de la Comisión, podrá detallarlas y complementarlas.

Lo planteaba bien el Senador Sandoval: ¿qué espera la gente? ¿Qué espera el adulto mayor que ahora tiene temor? ¿Qué esperan las familias que enfrentan el miedo? Lo que esperan es vernos en acuerdo, es vernos reaccionar rápido, no en la discusión de trincheras de siempre. Y esto requiere la actuación de to-

dos; sin duda, más del Ejecutivo, pero también la actuación de todos.

Por lo tanto, lo que hemos hecho desde la Comisión de Trabajo es ir consensuando una propuesta -se la entregamos hoy día a la Ministra- que busca proteger a los distintos grupos de la fluctuación de los fondos; avanzar en garantizar la protección de la pensión básica solidaria al 80 por ciento, en línea con ir aumentando la cobertura de la pensión universal garantizada; preocuparse de las personas que están próximas al retiro en términos de generarles un puente de ingreso. Quizás lo que podríamos hacer es que aquellas que se pensionen transitoriamente a través de la modalidad de retiro programado puedan definir después, una vez que se estabilicen los fondos, el tipo de renta permanente a la que van a acceder.

Ya se han planteado temas relacionados con la regulación de los multifondos, con la situación de los independientes. En cuanto a esto último, yo fui defensora del proyecto que busca que ellos coticen obligatoriamente, por la protección que les significa. Creo que hoy día tenemos que revisar si se justifican algunos de los ítems a los que esos trabajadores cotizan y que, probablemente, no van a utilizar, o si más bien tenemos que generarles liquidez, así como, probablemente, una suerte de postergación.

Respecto al retiro de los fondos, por ser muy breve el tiempo del cual dispongo, solo diré que hoy no podemos descartar ninguna medida. Sin embargo, me llama la atención que tengan que ser, una vez más, los trabajadores los que primero paguen la cuenta con cargo a sus pensiones. Tenemos que acelerar medidas para los independientes, para los trabajadores informales, mecanismos de asignación de tales recursos. Que sea primero el Estado el que va y los protege.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

A continuación, tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier, hasta por nueve minutos.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, varios colegas ya han efectuado un diagnóstico del actual sistema de AFP. La Senadora Muñoz, Presidenta de la Corporación, hizo una interpretación que comparto plenamente.

El resumen es que el actual sistema privado de pensiones, de ahorro obligatorio, fracasó en su objetivo de dar buenas pensiones. Podrá servir mucho para el mercado de capitales, será una tremenda palanca para el desarrollo económico de algunos emprendimientos de grandes empresas, pero, como modelo para resolver el problema de las pensiones, fracasó.

Lo segundo que hay que dejar en claro es que hoy no es el momento para hacer el debate de la reforma de pensiones. Ese es un tema que está pendiente y que tiene capítulos de discusión muy claros: qué pasa con el 6 por ciento; qué pasa con el 10 por ciento de la industria actual. Y ahí podremos entrar en otros aspectos, como si debe haber o no competencia, si debe haber o no tablas de sobrevivencia, o en asuntos técnicos tremendamente trascendentales y de los cuales se habla poco, como la tasa técnica de interés de los retiros programados. Ahí tenemos la discusión de si los fondos deben ser o no heredables. Hay varias materias, pero tienen que ver con la reforma en sí.

Lo único que ha quedado claro con esta crisis es que el sistema individualista, que pone a los trabajadores como inversionistas en el mercado de capitales y deja a cada uno a su suerte, es un sistema donde queda demostrado que el riesgo lo asume el trabajador o la trabajadora. Esa es la gran diferencia con un modelo de seguridad social, donde uno pasa de un sistema de cotización conocida a un sistema de beneficios determinados.

Yo espero que con nuestra reforma pasemos a un sistema de beneficios determinados, donde, con esta crisis, haya quedado superada aquella errada idea de que parte del aporte adicional de los ahorros vuelve a las cuentas individuales, lo cual ha demostrado ser, quizás, el corazón de lo que ha fracasado. Por ende,

necesitamos una reforma, que veremos en su momento.

Hoy, los miembros de la Comisión de Trabajo del Senado le hemos planteado al Gobierno una “Ley corta de pensiones” para enfrentar el momento de la crisis, para dedicarnos a ver los problemas reales de la contingencia, y para que se establezcan medidas en defensa de los derechos previsionales de los trabajadores y las trabajadoras.

Miren, nuestra propuesta no se enfoca en sacar las platas de los fondos de las AFP para enfrentar los problemas de ingreso derivados de la crisis. Los ahorros privados no son los que tienen que resolver la crisis de ingreso de las familias de trabajo. Esto se debe hacer con recursos públicos. Es el Estado el que debe asumir la responsabilidad de las necesidades de una renta básica.

Esperamos que el Gobierno, en materia de renta básica, dé una respuesta contundente a los 2,5 millones de chilenos que quedaron fuera del Seguro de Cesantía. La verdad es que son más de 3 millones. Y que no se hable ahí de focalización, pues, cuando se trata de recursos para las empresas (Fogape), no se habla de focalización. Ahí estamos hablando sistémicamente.

Pero quiero avanzar en nuestra propuesta.

No somos partidarios de sacar las platas de las AFP ahora, porque eso es “pan para hoy y hambre para mañana”, en un sistema de pensiones que ya está en el suelo, fracasado.

Nuestra propuesta contiene alternativas y medidas que pueden contribuir a brindar mayor seguridad y protección a los afiliados y pensionados en el contexto de la crisis. Lo que queremos es, en el fondo, reconociendo lo que ha pasado, plantear medidas que se aglutinen según grupos objetivos, incluyendo a los actuales pensionados, a los afiliados próximos a retirarse, a los afiliados en general, y a los empleadores. En particular, están dirigidas a los actuales pensionados con retiro programado, que son aquellos donde está la crisis mayor.

Los que tienen rentas vitalicias no están sufriendo las fluctuaciones que se han producido en el mercado en este momento.

Para ello proponemos, en primer término, una garantía de piso mínimo equivalente a la pensión básica solidaria para el 80 por ciento de los pensionados con retiro programado. En el proyecto que incrementó en 50 por ciento la pensión básica se estableció que, para quienes quedaran fuera del sistema de pensiones solidarias por tener una pensión mayor a la PMAS, cuando su retiro programado disminuyera bajo la PBS, se aplicaría la garantía estatal según la cual ninguna pensión debe ser inferior a ese valor. Pero esta medida se emplea solo para quienes cumplan el requisito de pertenecer al 60 por ciento del Registro Social de Hogares. Y la idea es que se que se aplique a los actuales y a los futuros pensionados del 80 por ciento de dicho registro, extendiendo la garantía de protección y seguridad a los sectores medios.

Dos: estabilidad en las pensiones de retiro programado.

Como se sabe, periódicamente se recalcula la pensión de retiro programado. Hoy, señor Presidente, con el recálculo, que ya comenzó en abril, las pensiones de cerca del 80 por ciento de los hombres con retiro programado van a disminuir. Las mujeres, en promedio, se mantienen o aumentan en el margen. Esto tiene que ver con la forma en que se aplica la interpretación de la tasa técnica de interés para el retiro programado. Somos partidarios, señor Presidente, de suspender, por un año, dicho recálculo, para que las pensiones de retiro programado no sufran a la baja, que es lo que probablemente comenzará a pasar con mayor intensidad en los próximos meses.

Tercero: para los afiliados próximos al retiro. Creemos, tal como ya mencionó la Senadora Goic, en la necesidad de establecer un puente de ingresos para quienes se hallan próximos al retiro a través de pensiones anticipadas, flexibilizando los requisitos.

Actualmente, se exige una pensión superior

al 70 por ciento promedio de las remuneraciones imponibles y, a la vez, una pensión 80 por ciento superior a la PMAS. Y lo que queremos es flexibilizar los requisitos en términos de una menor tasa de reemplazo, de modo tal que no solo las personas de altos ingresos puedan acceder al beneficio. Esta medida debe implementarse con prudencia y en forma extraordinaria, para no consolidar la disminución de la edad de retiro.

Por lo anterior, se propone que la flexibilización se aplique a quienes se encuentren a tres años o menos de la edad legal de retiro, en la medida en que se prolongue la actual situación de crisis. Lo que queremos es asegurar ingresos adecuados para las personas que están a punto de jubilar.

En segundo término, somos partidarios de una pensión transitoria de retiro programado que alcance a lo menos el valor de la PBS. Se propone que quienes cumplen estos requisitos puedan acceder a ello. Sentimos, señor Presidente, que eso es fundamental.

Respecto a la protección de los afiliados, lo primero, en un contexto de incertidumbre, es ver qué pasa con el fondo E; y, en particular, hacer los ajustes para que las personas próximas a jubilar no corran riesgos.

Creemos que en cuanto a los independientes se debería postergar por dos años el aumento gradual de la retención del 10 al 17 por ciento. Es decir, que se permita a las personas no tener que estar pagando a las AFP, y que cuenten con cobertura de salud. No se debe avanzar en aquello.

Proponemos también, respecto a la liquidez del APV, que se autorice el retiro de una parte por las personas, en particular la bonificación de clase media.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene un minuto, Senador.

El señor LETELIER.— Esto es algo que se debe abrir como una posibilidad; que el Estado no recupere la sobretasa que se pudiese aplicar o no se genera la pérdida del 15 por ciento del

aporte en el caso del APV de clase media.

Por último, en relación con los pensionados, se debe poner un techo en las comisiones o eliminarse en este momento de crisis, donde objetivamente hay pérdidas. Esto tiene que ver con la reforma global, pero es evidente que se debería aplicar ahora.

Por último, respecto de los empleadores, en particular de las micro y pequeñas empresas, está el tema de los intereses y las multas por la DNP (Declaración y No Pago). Se tiene que buscar un objetivo que haga viable que se mantenga el flujo a futuro.

Señor Presidente, entregamos esta propuesta al Ejecutivo porque es urgente proteger a los que hoy están pensionados, a los que están a punto de pensionarse y a aquellos cuyos fondos son objeto de un mal manejo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Guido Girardi, por seis minutos.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, me parece interesante que se comience a plantear cierto consenso transversal en esta materia. Cuando uno escucha a Senadores de Oposición y de Gobierno estar en una misma dirección -particularmente en el caso de algunos, como el Senador Sandoval-, se abre la puerta a una reflexión que es urgente.

El coronavirus está transformando nuestra sociedad. Es parte de este cambio epocal. Las pandemias van a volver, y serán parte de la realidad del futuro, junto con otras crisis, como el cambio climático que estamos viviendo, la hegemonía y el poder que está tomando la inteligencia artificial, y en particular, las plataformas, que se han apropiado del territorio donde va a transcurrir la vida de los seres humanos, el ciberespacio, y que controlan nuestros datos. Es decir, vienen desafíos que son muy profundos.

En ese contexto, lo que está en evidencia es que este modelo neoliberal, que traspasa al mercado todas las soluciones de los seres humanos, que externaliza las prestaciones socia-

les, y que disminuye los Estados de bienestar, hoy día vive un franco retroceso, un absoluto fracaso.

Los países están teniendo muertes hoy día justamente porque tomaron decisiones equívocas al respecto.

Gran parte de los líderes del mundo, incluso de Derecha, reclaman la posibilidad de volver a establecer un Estado de bienestar; volver a fortalecer los Estados.

Lo vemos en todas partes del mundo, y en Chile también: aquellos que denostaban al Estado hoy día claman para que salga en su ayuda; para que evite su colapso; para que impida su muerte económica y social.

Por lo tanto, es evidente que tenemos que plantearnos una nueva reflexión.

Lo que está ocurriendo, además -digámoslo claramente-, afecta a los más pobres del planeta y a la clase media. Son quienes están más expuestos, porque tienen mayores cargas de enfermedad frente al coronavirus: más obesidad, más hipertensión, más diabetes. Tienen más problemas para mantener sus empleos; y menos posibilidades de contar con un seguro. Son los pobres los que viven hacinados, frente a la posibilidad de defenderse del coronavirus.

Por lo tanto, tenemos un problema que, además, tiene ese componente social.

Así como se ha dicho acá, no solamente es el sistema de AFP el que queda totalmente obsoleto, también el de salud a nivel mundial.

Actualmente, o fortalecemos el sistema de salud, el sistema social, o evidentemente no vamos a ser capaces de enfrentar estas crisis que van a ser permanentes en el futuro.

Entonces, viene la discusión sobre las AFP. Y yo digo cómo es posible que hayamos sido cómplices pasivos, con un silencio cómplice, frente a una industria, por ejemplo, que usando dinero ajeno, en el 2009 tuvo 649 millones de dólares de utilidades. Es decir, sus utilidades aumentaron en 60 por ciento.

A mí me parece vergonzoso que los chilenos y las chilenas estén expuestos a un sistema

indexado a los vaivenes del mercado.

¿Cómo podemos mantener un sistema de seguridad que está anclado en la incertidumbre, en la inseguridad misma que ha vivido el planeta, por lo menos desde la crisis del 2008?

Es evidente que hay que cambiar este sistema, no solamente por problemas de rentabilidad actual, sino porque no es capaz de abordar los desafíos del futuro; de garantizar alguna certeza en un ámbito donde sí tiene que haberlas. Si no hay certeza en los Estados de bienestar, las personas mueren o lo pasan muy mal en sus vidas.

Tenemos que terminar con este sistema, y transitar a uno mixto. ¡Debemos hacernos cargo de esto!

Se habla en estos tiempos de poder retirar, por ejemplo, el 5 por ciento de los fondos de las AFP. ¡Y aparece como algo escandaloso! ¡No quieren! Y yo les digo: ¡Lo que es escandaloso es que hayan perdido parte de los fondos! Algunos dicen que fueron 50 mil millones de dólares. ¿Qué son 50 mil millones de dólares? ¿Son 15, van a ser 20 puntos del producto?

Claro, la discusión es que Chile, para enfrentar esta crisis, tiene que endeudarse o generar una deuda fiscal de cerca de 6 puntos del producto. Pero los chilenos y las chilenas van a perder mucho más que eso en un sistema que me parece totalmente inmoral.

Por eso, es necesario introducir con urgencia temas como los que se han planteado acá reiteradamente.

¿Cómo no vamos a impedir que estas instituciones, como señalaba el Senador Bianchi, puedan tener aumentos en sus comisiones, o mantenerlas, cuando todos están perdiendo? ¿Por qué no trabajamos en un sistema de AFP mixto, solidario, pero además donde los fondos se tengan que invertir en áreas estratégicas, como el desarrollo de la energía solar y la desalación del agua, que van a ser fundamentales para Chile?

Quiero decir que nos están vendiendo humo, señor Presidente, porque este Congreso, y las

políticas de Gobierno, no se hacen cargo del futuro. Nos están mintiendo. Porque no va a haber asalariados; lo que está haciendo la inteligencia artificial y la robótica es terminar con los asalariados en el mundo. Viene un proceso de precarización, de reemplazo de la mano de obra a través de plataformas de suministro por tareas; donde las personas van a vivir, como con Uber, un proceso de “uberización de la sociedad”.

Se requiere con urgencia dejar de asociar e indexar la seguridad social de los seres humanos a la existencia o no de un contrato fijo, porque no será lo que va a dominar en el futuro.

A mí no me gusta esa precarización, pero avanzamos hacia allá.

Hemos visto cómo el coronavirus ha develado también la posibilidad de que los seres humanos trabajen cada vez más desde el hogar, a distancia.

Bueno, ¡ese es el mundo que viene!

Me parece increíble que no haya una palabra, una coma, en todos los debates que hemos hecho, ni siquiera en los de legislación laboral que realizamos hace un par de años, de cómo la inteligencia artificial y la robótica van a disrumpir totalmente las lógicas de empleo.

Avanzamos hacia el fin de una modalidad o de cierta visión del empleo, ¿cómo nos hacemos cargo de eso? Las personas no van a poder tener un seguro social indexado a un contrato de trabajo. Hay que cambiar eso; hay que reflexionar; ver para adelante, y dejar de mirar hacia atrás.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Galilea, por cinco minutos.

El señor GALILEA.— Señor Presidente, escuchando las intervenciones anteriores, hay una división bastante evidente entre los que piensan que hay que modificar todo nuestro sistema de pensiones, frente a otros que creen que hay que mejorarlo.

Incluso hay algunas teorías conspirativas,

que afirman que los creadores del sistema de AFP, del decreto ley N° 3.500, no habrían querido tener buenas pensiones para los chilenos, sino que tenían otros objetivos bien oscuros de orden financiero; y que buscaban, en definitiva, perjudicar a los trabajadores de Chile.

Yo, en general, señor Presidente, no soy partidario de ninguna teoría conspirativa ni creo en ellas. Creo que en general todas las personas que han ejercido cargos en Chile lo han hecho pensando en el bien del país, en el bien de los trabajadores de Chile. Y por eso parto rechazando de plano tal teoría.

Hay que recordar, para los que son mayores, que ya en los años sesenta el ex Senador y ex Ministro de Hacienda Andrés Zaldívar decía que el sistema de pensiones existente en ese instante, el sistema de reparto, era ¡absolutamente insostenible! El 40 por ciento del fondo de reparto lo tenía que poner directamente el Fisco e iba creciendo sideralmente; y la preocupación que existía en esos años y después en las décadas de los setenta y ochenta, era que justamente eso iba a ser incontrolable e infianciable.

Por lo tanto, recordemos muy sucintamente cómo funciona nuestro sistema. Nuestro sistema tiene un pilar solidario, tiene un pilar contributivo y tiene un pilar voluntario.

¿Cuáles son los desafíos? Brevemente, aumentar las tasas de cotización, para lo que es el pilar contributivo; incrementar los aportes estatales, en lo que es el pilar solidario, y solucionar buena parte de la raíz de nuestro problema que son las lagunas previsionales.

En Chile, se impone por menos del 60 por ciento del tiempo que teóricamente debiera trabajar un chileno, y eso es una carga enorme.

Hay que enfrentar el problema de la edad de jubilación. Los países europeos que hacen esto bien, hace rato que vienen diciendo: “Bueno, si usted nació en tal década, se va a jubilar a una edad distinta de quienes nacieron antes de aquella década”.

Se pueden mejorar los mecanismos para dar

seguridad al momento de jubilar. Ya se ha conversado acá la posibilidad de dejar los fondos en una cuenta corriente, para evitar los vaivenes del mercado.

Creo, personalmente, que los sistemas de comisiones de las AFP también pueden ser mejorados sustancialmente, y que de alguna manera han de estar vinculados a la rentabilidad del fondo. Es verdad que ellas también son solidarias en ese aspecto respecto de su reserva técnica, pero creo que ahí también hay espacio de mejoras.

Liberalizar los instrumentos de inversión. El ex Ministro Rodrigo Valdés hizo un estudio sobre esto y demostraba como un 1 por ciento de mejor rentabilidad promedio en los instrumentos de inversión genera un incremento notable en las pensiones de los chilenos. Por otra parte está lo relativo al seguro de sobrevivencia, en fin. Hay muchas cosas que se pueden mejorar.

Pero la discusión proviene de lo que hemos escuchado acá: ¿Nos mantenemos en la senda de ir mejorando o rompemos todo y nos vamos al reparto?

Y el reparto, señor Presidente, realmente no genera ninguna buena solución: desincentiva el empleo formal, no entrega mejores pensiones. El sistema de pensiones antiguo es peor que el que existe actualmente. No es más solidario.

El Banco Central ha demostrado, en estudios profundísimos, que generaría un daño negativo sustancial -esas fueron las expresiones que usó: “un daño negativo sustancial”- a la economía del país. La Comisión Bravo también lo ha descartado. Y además no solamente se vería afectado por la mayor longevidad, sino también por la baja de natalidad que en Chile es crítica.

Por lo tanto, señor Presidente, yo en estos momentos llamo a la moderación. No estamos viviendo un momento feliz, pero eso no significa tomar medidas sin ton ni son.

Ya algunos Senadores han hecho propues-

tas. La Comisión de Trabajo del Senado ha formulado algunas que me parecen interesantes de revisar; pero tenemos que ser sensatos y certeros en cómo avanzar y solucionar...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Jacqueline van Rysselberghe, por diez minutos.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Presidente, la verdad es que he escuchado con atención el debate que se ha dado acá en la Sala; y efectivamente, como se dijo en algunas intervenciones anteriores, acá tenemos distintas variables de un problema que nos viene azotando desde hace ya prácticamente un mes.

Uno es el tema de la crisis sanitaria, que se ha ido manejando y que se ha ido desarrollando en el país y en el mundo; y otro es la crisis económica que viene de la mano de esta crisis sanitaria.

Es evidente que, con los niveles de aislamiento social que se requieren para poder aplacar la curva de contagio, la actividad económica se resiente. Y no estoy hablando solamente de la actividad económica de las pequeñas o micro empresas: estoy hablando de la actividad económica en general; de aquellas pequeñas empresas, medianas empresas y también grandes empresas. La actividad económica en general se resiente.

Y eso es una situación tremendamente grave para nuestro país, pues todas ellas generan empleo en nuestros trabajadores. Todas ellas generan la posibilidad de que nuestros trabajadores puedan cotizar tanto en salud como en sus respectivos fondos de pensiones.

Ahora, cuando uno escucha las intervenciones, uno podría separar el problema en dos. Uno es la situación puntal que estamos viviendo, en que efectivamente los fondos de pensiones se han visto resentidos fruto de la actual crisis económica que vive el país, y también el mundo; porque esta realidad ha sido generalizada. Y otra distinta es, como se planteaba en intervenciones anteriores, lo que sucede con el

sistema de previsión de nuestro país.

Y hay quienes dicen, por su intermedio, señor Presidente, que acá el sistema fracasó; que hay que cambiarlo. Y la verdad es que las alternativas que existen no son demasiadas: o hacemos un sistema de capitalización individual, como el que tiene Chile; o un sistema de reparto, como el que existía en nuestro país; o un sistema mixto, como el que propone el Gobierno.

¡No hay muchas más alternativas!

En cada una de ellas existen fondos de pensiones; y esos fondos tienen que invertirse, y esas inversiones no son inmunes a los avatares de la economía que se van a dar. Por lo tanto, independientemente de cuál fuera el sistema, de todas maneras estos fondos se habrían visto afectados por la crisis que estamos viviendo.

Y, por lo mismo, porque se ven afectados, todos quienes son capaces de darse cuenta del problema están planteando distintas soluciones. Y la idea es tratar de buscar consensos para evitar que esto afecte de manera importante a los trabajadores.

Ahora, en cuanto al otro punto, el relativo al sistema de fondos, decir que este fracasó creo que también es una maximización de la situación que se está dando.

Acá efectivamente hay un problema, porque tenemos pensiones bajas en el país. Pero esto obedece a distintas razones; entre ellas, a que hay una baja tasa de cotización en Chile. Actualmente es del orden del 10 por ciento, siendo que en la OCDE llega al 19 por ciento.

Tenemos además lagunas frecuentes, producto muchas veces de las inestabilidades laborales o del sistema de trabajo, en el sentido de que una misma persona puede en ocasiones no haber cotizado, porque trabajó parte de su vida, por ejemplo, a honorarios entregando boletas. Y también por la edad de retiro, sobre todo hoy día en que la vida de las personas es más prolongada.

Ahora, plantear que un sistema de reparto es la solución mágica a las bajas pensiones, la

verdad es que es una falacia; ¡eso no es efectivo!

Solo hay que recordar que el sistema de reparto antiguo entregaba pensiones tanto o más bajas que las actuales; que, además, se debía tener del orden de los quince años de cotizaciones para poder recibir algo de pensión.

Por lo tanto, creer que con el solo cambio en el sistema de pensiones va a generarse una mejoría ¡es falso!

Acá lo que hemos visto, no ahora, sino en meses anteriores, es la búsqueda de un aumento en las pensiones. A la gente no le importa mucho si esto se da a través de un sistema de capitalización individual o de reparto. Lo que quiere es el sistema más eficiente para entregar mejores pensiones. Y la verdad es que la historia ha demostrado que el sistema de reparto no es el más eficiente, sobre todo por la situación demográfica que está viviendo la sociedad, en la cual la población de mayor edad va creciendo linealmente con relación a la población que actualmente constituye la fuerza laboral.

Por lo tanto, pensar que podremos sostener un sistema de reparto con una población que va envejeciendo paulatinamente no es efectivo, ¡no es efectivo!

Todos deseamos mejores pensiones, pero hay que buscar el sistema más eficiente. Por ende, no debemos generar un impuesto adicional a los trabajadores. Si queremos un sistema un poco más solidario, la mejoría de las pensiones tiene que ser a través de impuestos generales y no de tributos específicos a los trabajadores.

Ahora, no quisiera dejar pasar algunas aseveraciones que se han dicho en esta discusión. A veces se plantean cosas que no son tales.

Uno podrá considerar que son altas o bajas las cuotas de administración que cobran las AFP. Pero cabe tener presente que se cobran por flujo y una sola vez. Su valor promedio es del orden de 1,6 por ciento, que no es la cuota más alta del mundo. ¡Un 1,6 por ciento! Uno podrá pensar que es alta y que hay que bajarla.

Esa es una discusión distinta. Pero eso es.

En consecuencia, alguien podría estar sin trabajar durante diez años y no le van a cobrar más cuota de administración, porque ya se cobró, y se hace por flujo.

Ahora, si nosotros trasladáramos esa cuota de flujo a saldo, que es la discusión que se ha planteado en esta Sala, tendríamos un valor, aproximadamente, del orden de 0,6 por ciento, que es cerca de un tercio de lo que cobran los fondos mutuos. Tal vez debiese ser incluso más baja. Es posible y lo podemos discutir. Pero digamos las cosas como son y no hagamos afirmaciones que no son efectivas.

Por último, tampoco quiero dejar pasar otra aseveración que deseo corregir: el hermano del Presidente Piñera no estudió en Chicago, como afirmó el Senador Latorre, sino en Harvard.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste, por cuatro minutos.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, treinta y nueve años han transcurrido desde que entró en vigencia el decreto ley N° 3.500, que vino a fundar una nueva institucionalidad previsional en Chile.

No podemos ignorar que la reforma previsional, la reforma laboral y el cambio de la Constitución fueron una sola gran transformación estructural, emprendida bajo un régimen de excepción que interrumpió la democracia.

Por eso, la revisión crítica del sistema de administración de pensiones no es algo que venga desde hace seis meses. No es algo que nazca con el estallido social de octubre. No es una cuestión coyuntural, ligera y de fácil despacho. No es una preocupación que surge ahora, a partir nuevamente de la pérdida de fondos de los trabajadores y las trabajadoras.

Como hace casi cuarenta años, pero ahora de cara a un país que puede expresarse y participar en la institución de leyes, la reforma social y la reforma constitucional ocurren de manera simultánea. Lo digo porque creo que el

25 de octubre aprobaremos darnos una nueva Constitución y una constituyente elegida plenamente por la ciudadanía.

La reforma previsional empezará ahora o se hará después, pero ocurrirá. ¡La buena noticia es que ocurrirá! ¡Una mala noticia para quienes siguen apoyando a las AFP es que esto sí sucederá en nuestro país!

Este es un hecho crucial que condiciona cuanto resolvamos sobre la materia. Lo acordado en el Congreso puede contribuir a un nuevo consenso o, como algunos piensan, pasar al olvido.

Por ello, creo que esta sesión el día de hoy es determinante, señor Presidente. Y valoro el esfuerzo que han hecho el Senador Carlos Bianchi y la Senadora Ximena Rincón, para que este debate se haga en el Parlamento, en un espacio democrático.

Cuando en este Hemiciclo se plantea que no es posible cambiar el modelo, que solo hay que hacerle mejoras al sistema de administración de fondos de pensiones; cuando pareciera que hay una comisión que es colegisladora y que llega a acuerdos a espaldas de esta asamblea para hacer reformas entre cuatro paredes, cuyo propósito es mantener el actual sistema de pensiones, ¡yo me rebelo, señor Presidente!

¡No estoy de acuerdo en que sigamos manteniendo este sistema de pensiones!

Mire, entre los años 1980 y 2014, treinta países privatizaron su sistema de pensiones, ¡treinta países! El 60 por ciento de ellos ya revirtió esa medida. ¡No le hicieron acomodados, señor Presidente! ¡Terminaron con el sistema porque es un modelo fracasado, que entrega pensiones miserables!

¿Qué nos dice la OIT en su informe del 2019? Que ningún país democrático avanzado e industrializado sustituyó un sistema de público de pensiones por un sistema privado de cuentas individuales de capitalización plena. Lo señala el informe de la OIT del año pasado. ¡Ningún país democrático avanzado!

¿Qué manifiesta Paul Krugman, premio no-

bel de Economía, el año 2008 sobre las AFP? Da gracias a Dios de que Estados Unidos no tiene el sistema chileno de pensiones, a propósito de la crisis *subprime*.

¿Qué nos dice Thomas Piketty? Que sería muy arriesgado invertir todas las cotizaciones de jubilación de un país en los mercados financieros del mundo.

Entonces, señor Presidente...

Le pido un minuto para terminar.

Para los hombres funciona bien rápido ese minuto adicional.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Lo tiene, señora Senadora.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, ¿le pediremos nuevamente a la Ministra del Trabajo que nos diga qué va a hacer? ¿Le pediremos nuevamente al Superintendente que explique cuáles fueron las tasas, porque hoy día “mágicamente” las puede aumentar?

Y me sumo a las interrogantes que ha planteado la Senadora Rincón.

¿Le haremos un llamado al Presidente de la República para que haga una transformación?

Señor Presidente, ¡esto ha ocurrido durante cuarenta años!

¡Hay personas que aquí se han acomodado y a las que les parece importante mantener el modelo!

Por eso, deseo invitar a los parlamentarios y a las parlamentarias a apoyar una iniciativa cuyo autor principal es el Senador Alejandro Navarro. ¡Deroguemos ahora el decreto ley N° 3.500 y realmente liberemos a Chile de esta pandemia que son las AFP!

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Allamand, por cinco minutos.

El señor ALLAMAND.— Señor Presidente, como ha quedado de manifiesto, en esta sesión ha habido básicamente dos tipos de intervenciones: las de personeros de Gobierno y Oposición que apuntan a la materia de fondo y plantean aspectos de seriedad y las que

podríamos incluir en un verdadero festival de demagogia.

La verdad de las cosas es que este festival de demagogia tiene a lo menos dos expresiones, dos brazos: el primero es denostar el sistema sin decir una palabra sobre cómo reemplazarlo y el segundo es lanzar, con impudicia o ignorancia, datos falsos o definitivamente incompletos.

Así, de solo revisar el debate, queda de manifiesto que no se ha dicho, por ejemplo, que un eventual reemplazo del actual modelo por un sistema de reparto sería completamente inconsistente con la pirámide generacional.

No han dicho, los nostálgicos del sistema antiguo, que en él quienes no contribuían quince años simplemente no recibían beneficio alguno.

No se ha dicho que el mundo, contrariamente a lo que aquí se señala, parece abandonar los sistemas de reparto, fundamentalmente porque no cumplen su gran promesa, que son los beneficios garantizados. Y como esto no sucede, los Gobiernos deben romper sus promesas y aumentar exageradamente el déficit fiscal.

No se ha dicho que es falso que este sea un sistema entregado absolutamente al mundo privado, toda vez que a contar del año 2008 tenemos un fuerte pilar solidario.

No se ha dicho que las bajas cotizaciones, las bajas remuneraciones, las bajas tasas en el último tiempo, las muchas lagunas y las altas expectativas de vida impactan no solo en nuestro modelo, sino en cualquier sistema previsional.

Tampoco se ha dicho -y puede ser una buena o mala noticia; no sé cómo lo apreciarán los colegas de la Oposición- que la Presidenta Bachelet presentó al final de su período un proyecto de reforma constitucional que, lejos de avanzar hacia un sistema de reparto, perfecciona un sistema de capitalización. No sé cuándo cambiaron de opinión aquellos que, supuestamente, respaldaban esa iniciativa.

Y tengo otra mala noticia: he revisado con bastante detención las propuestas de la llamada “mesa técnica” de la Oposición, las cuales tampoco avanzan hacia un sistema de reparto. Por el contrario, sus sugerencias tienden a perfeccionar muchos de los mecanismos de capitalización que hoy día existen.

Entonces, apartarse del festival de la demagogia parece ser un paso importante.

En segundo lugar, señor Presidente, considero que la gente que está siguiendo esta sesión debe advertir una tremenda incoherencia en el Senado en su conjunto, porque aquí estamos frente a un coro de lamentaciones escuchando, como hemos señalado, a quienes denuestran el sistema sin decir por cuál lo van a reemplazar.

La pregunta que se hará la gente es muy simple: ¿por qué no cambian el sistema? ¿Por qué quienes son partidarios de un reemplazo completo del modelo no formulan aquí y ahora una propuesta global para que pueda ser combatida, pueda ser discutida y pueda ser contrastada con las reformas que hoy día existen?

No se entiende que este Senado, insisto, sea un coro de lamentos respecto del sistema previsional y no sea capaz de generar su reforma.

La última modificación del sistema se realizó en 2008, ¡hace exactamente doce años! ¿Cómo se va a entender esta suerte de “esquizofrenia intelectual” -llamémosla así-: denostar un sistema previsional y simultáneamente ser incapaz de proponer algo para avanzar en su reemplazo?

Hoy día, señor Presidente, se contraponen dos fuerzas: quienes creemos que se debe avanzar aquí y ahora en una reforma previsional y que debe recogerse su tramitación con velocidad, y aquellos que quieren dejar las cosas tal cual o dar un salto al vacío.

¿Qué significa derogar el decreto ley N° 3.500? Al día siguiente de derogarlo, ¿cómo funcionaría el sistema previsional? ¿Qué modelo lo reemplazaría? ¿Quién va a cubrir las prestaciones pertinentes?

Eso simplemente es humo, absolutamente.

Por último, quiero referirme a las propuestas que han surgido en estos días en torno a retirar parte de los fondos previsionales.

He escuchado algunas razones de por qué se justificaría tal medida. Para mi gusto, bastante malas. Pero lo que nadie ha logrado disimular es un hecho macizo: retirar los fondos significa perjudicar las pensiones. Nadie ha podido señalar cómo el retiro de fondos puede mejorar las jubilaciones. Solo las perjudica.

Ante ello, resulta razonable pensar en cuál es la política pública correcta en una situación de emergencia como la que estamos viviendo. Y esa política va por dos caminos...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto más.

El señor ALLAMAND.— ¡Algún minuto del Senador García debe quedar por ahí...!

Como señalo, la política pública correcta no es drenar los fondos previsionales que se van a necesitar para las jubilaciones, sino contar con una doble ayuda del Estado.

Primero, hay que recurrir a la previsión que se hizo con el Seguro de Cesantía y con los más de 10 mil millones de dólares que estaban guardados, ahorrados precisamente para estas emergencias.

Y, segundo, debemos ser serios fiscalmente a efectos de disponer de recursos para financiar ayudas, como las que se han señalado o que están ya establecidas en programas de apoyo directo a los trabajadores, aunque falta, por supuesto, avanzar con los trabajadores informales y otros más.

Esa me parece, señor Presidente, una forma razonable de abordar la polémica que tenemos hoy día.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe, por seis minutos.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, sin duda, el estallido social fue una luz de alerta, difícil, dura, con graves consecuencias, que nos advirtió un conjunto de injusticias y temo-

res ciudadanos.

Después del estallido social vinieron las manifestaciones masivas, en muchas de las cuales participaban adultos mayores y personas no tan adultas que se daban cuenta de que el sistema de pensiones los iba a condenar, indefectiblemente, a tener una sobrevivencia después de su jubilación en mucho peores condiciones que las que se llevaban hasta el momento del retiro.

La pandemia del COVID-19 profundiza la necesidad de sentarnos a pensar en un modelo previsional distinto a futuro.

Creo que los que estamos acá no tenemos por qué dar la respuesta hoy día acerca de cuál es el modelo previsional que debemos seguir. Continuar enfrascados en la discusión de si el sistema de reparto anterior era más malo o mejor que el actual no va a solucionar los problemas. Debemos ser capaces, en este nuevo escenario, de crear un modelo que les dé certeza a las personas que se han de jubilar.

De esta crisis debemos aprender.

Cabe considerar experiencias como la del Primer Ministro británico, Boris Johnson, quien antes de la pandemia estimaba que la salud pública no era un bien a proteger y creía en la lógica del mercado en la salud, y después de haber sido atendido por el servicio público, se manda un discurso en el cual reflexiona y dice: “Tenemos que darnos cuenta de que la salud no puede estar sujeta al mercado”.

Bueno, si todos estuviéramos en el sistema público de salud, probablemente las inversiones y las exigencias de eficacia, eficiencia y buen trato serían bastante distintas.

En materia de pensiones nos pasa algo parecido, porque tenemos una especie de paliativo: el APV. Como el sistema sabe que las pensiones van a ser malas, nos incentiva a hacer ahorros complementarios. Esto demuestra que contamos con un sistema que no está funcionando.

Más allá de la legítima discusión sobre los modelos de pensiones, debate que debemos

dar, a mi juicio, de una vez por todas, los sistemas de pensiones deben buscar dos objetivos: uno, aliviar la pobreza en la vejez y, dos, evitar bruscas reducciones en el estándar de vida de las personas al jubilar.

Para lo primero, se compara generalmente el monto de las pensiones con los indicadores de carencias materiales, como la línea de la pobreza, y para lo segundo, se revisan las tasas de reemplazo, que en la práctica implica saber qué fracción del salario representa el monto de la pensión previo a la jubilación.

En nuestro caso, el modelo de cotización individual obligatoria y administración privada, en la práctica, se basa -para decirlo coloquialmente- en que “cada uno mata su toro”; o sea, se obtiene una pensión en función de lo que se puede cotizar.

Pero, claro, esto puede funcionar adecuadamente en países cuyos montos de remuneraciones son muy superiores a los nuestros. El 70 por ciento, ¡el 70 por ciento!, de las trabajadoras y los trabajadores de Chile gana menos de 550 mil pesos mensuales, y el 55 por ciento de nuestra fuerza laboral percibe menos de 355 mil pesos. Es decir, estamos hablando de sueldos muy bajos, sobre los cuales se calculan las pensiones.

Por tanto, la cotización individual máxima obligatoria no es suficiente para mantener una pensión.

De hecho, según un estudio de Paula Benavides y Rodrigo Valdés, la pensión que financian los trabajadores con sus ahorros obligatorios alcanza, en el caso de los hombres, al 20 por ciento del último salario en la mediana; mientras el caso de las mujeres es más dramático: solo llega al 12 por ciento. O sea, si solo dependiera de la cotización individual, tendríamos esas tasas de reemplazo.

Considerando los aportes del Estado, el mencionado 20 por ciento se duplica y llega al 40 por ciento de la última remuneración. Es decir -escuchen bien-, la mitad de los recursos que obtienen hoy los pensionados en Chile

viene del Estado y no del resultado de las inversiones de las AFP.

Eso nos está diciendo que el sistema no está funcionando porque los supuestos que tuvieron en vista quienes lo crearon no se han cumplido.

Por tanto, se requiere un conjunto de modificaciones para llegar a un sistema que tenga un alto componente de solidaridad, en el cual mi salario ayude a pagar la pensión de los actuales jubilados y probablemente los salarios de nuestros hijos ayuden a pagar nuestras pensiones.

En ese cuadro, a mi juicio, lo que más se necesita es avanzar en una discusión de fondo.

El proyecto hoy día en discusión en el Congreso va a beneficiar efectivamente a las pensiones más bajas, pero se olvida de la clase media, ¡se olvida de la clase media!, y de los actuales pensionados.

En contraposición, la iniciativa que mandó la Presidenta Bachelet en la última parte de su mandato probablemente aumentaba menos las pensiones, pero incrementaba también, de manera proporcional, las de la clase media. Y si hay un sector del país que vive con más miedo que todos, ¡es la clase media!, que ha logrado con esfuerzo salir adelante y resulta que, por un conjunto de consideraciones, vuelve a caer.

Entonces, ahí es donde se requiere hacer una modificación al sistema de pensiones.

Señor Presidente, no vamos a entrar en el tema de fondo de cada medida que uno propone. Pero, evidentemente, lo que hay que hacer de manera urgente hoy día -y ahí está la Ministra escuchando- es que a todas las profesoras y a todos los profesores que se acogieron al incentivo al retiro el año pasado se les postergue su jubilación, porque, de lo contrario, se les va a condenar a tener pensiones miserables producto de una crisis que ellos no provocaron y que nadie, ninguno de nosotros, pudo prevenir. Habría que aplazar la jubilación de las personas que están actualmente en momento de jubilarse.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Ossandón, hasta por cinco minutos.

El señor OSSANDÓN.— Señor Presidente, la crisis de las AFP que estamos viviendo hoy tiene, a mi juicio, su origen en lo social, y un punto de inflexión comenzó el 18 de octubre. Ahora se nos suma la crisis sanitaria mundial del coronavirus.

Es claro que la contingencia en que estamos inmersos solo ha resaltado una vez más todas las falencias que ya conocíamos como país y que nos golpean como sociedad, situación que hemos intentado cambiar desde hace muchos años.

Quiero ser claro, señor Presidente. Como lo hemos venido planteando, debemos reformular el sistema de pensiones, mejorar nuestro sistema de salud pública, revisar el sistema de isapres y, por supuesto, transformar un modelo de desarrollo económico que claramente está desgastado.

Estamos evidenciando una serie de falencias que nos obliga a detenernos y replantearnos cómo queremos enfrentar el futuro de nuestro país.

Si ya teníamos el desafío de mejorar las pensiones, hoy enfrentamos un problema mayor. Las bajas pensiones, la que llamaría una “crisis silenciosa”, la conocemos, sabemos que está ahí, pero no nos hemos puesto de acuerdo respecto de cómo enfrentarla para encontrar fórmulas que permitan en el futuro asegurar pensiones dignas.

No hemos sido capaces de generar una solución concreta desde la política o de las políticas públicas. Desde ya, en eso hemos fallado, llevamos años hablando de lo mismo.

Hoy por hoy escuchamos todo tipo de recetas. Unos dicen por ahí que para lo inmediato hay que entregar recursos directos a las personas. Pero estamos claros de que esto podría causar un problema mayor en el mediano o en el largo plazo.

¿Pero qué es lo central aquí? Una vez más, le hacemos el quite al problema de fondo, a lo importante.

Hoy más que nunca, señor Presidente, tenemos que ser más inteligentes en la manera en que vamos a proponer posibles soluciones a lo que importa: a nuestros pensionados y pensionadas.

Una pregunta central: ¿tratamos a las pensiones como un problema sistémico, como un todo, o solo estamos pensando en lo inmediato?

He escuchado a varios colegas proponer soluciones inmediatas, como repartir parte de los ahorros y entregarlo a las personas, por ejemplo. Claro, vamos a solucionar la coyuntura y saldremos del paso, pero el resultado después puede ser peor, porque, además, no tenemos ninguna claridad de cuán profundas serán las consecuencias de esta crisis.

Y si eso pasa, ¿qué haremos? ¿Tendremos que volver a sacar más fondos para repartir?

Esto se transforma, a mi juicio, en un círculo vicioso que no soluciona el verdadero problema. No seremos capaces de garantizar nada hacia delante si no nos ponemos de acuerdo en forma transversal.

Entonces, creo que lo primero es entender que estamos frente a una crisis sistémica, en que las AFP son parte del problema y también pueden ser parte de la solución.

Hoy más que nunca nos queda claro que hay que considerar el conjunto de las políticas públicas; integrar el análisis en el contexto nacional e internacional; revisar nuestro modelo de desarrollo económico; atender al proteccionismo al que probablemente nos veremos enfrentados, y tomar en cuenta el ya conocido cambio climático, una serie de factores que, en mi opinión, deben ser integrados en esta discusión.

Reitero: esto no se soluciona con la inyección directa de recursos. Insisto: este problema no solo pasa por eso, ya que es un tema global. Basta con leer la prensa internacional para dar-

se cuenta de que hoy la mayoría de los países se encuentran sumidos en crisis económicas y sociales muy profundas.

Señor Presidente, hoy debemos, al menos en lo que nos compete, parar las grietas que se están generando en las AFP y los fondos de pensiones con un efecto inmediato. A la brevedad, los actores involucrados -Gobierno, AFP, Superintendencia- tienen que explicar qué se está haciendo frente a esta crisis y buscar mecanismos para frenar las pérdidas ahora. Si hay que hacer cambios en la legislación, hagámoslos, ¿por qué no? Es algo que debemos abordar con urgencia.

Señor Presidente, la mirada debe ser transversal. Estamos frente a un agotamiento sistémico. Esto no es de Derecha, ni de Izquierda ni de Centro. Esta es una obligación moral que debemos tomar en conjunto para solucionar este problema en el futuro.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Guillier, por cuatro minutos.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, primero, quiero destacar que se solicitó esta sesión especial por un tema coyuntural, que es la brutal caída que están sufriendo los fondos de pensiones, incluido el Fondo E, que se supone que era seguro y que también está arrojando pérdidas.

Y en ese contexto, un grupo de Senadores -ya todos han hecho uso de la palabra- teníamos la inquietud acerca de la necesidad de disponer de parte de los fondos que se encuentran en las AFP para enfrentar la crisis actual en las familias.

Y la razón es simple: la plata que se está perdiendo no se va a recuperar. No vengan con el viejo cuento de que hay que dejar las platinas porque solas se recuperan con el tiempo. Eso jamás ha pasado. El fondo cae y lo que pasa es que la gente sigue trabajando y vuelve a ir armando un fondo, pero lo que se perdió jamás se recupera.

Por esa razón se hizo ese planteamiento.

En segundo término, vale la pena situar el debate sobre el sistema previsional con una variable que se aborda poco.

Cuando se inventó el sistema de AFP se sabía perfectamente bien que en Chile los sueldos eran bajos y el empleo, inestable. Nació de un engaño, porque jamás se podrían proporcionar las jubilaciones que se prometían en esa época: ¡70, 80 por ciento de retorno! ¡Mintieron desde un comienzo!, porque el país estaba en quiebra y había que generar un mercado de capitales, que indujo a un tipo de desarrollo que tiene sus bemoles, pero que en lo esencial ha producido concentración de la riqueza y no ha diversificado la economía chilena, al punto que no se genera empleo.

Por lo tanto, el principal propósito de los fondos, que es producir empleo a las nuevas generaciones, no se cumple. Y esto se sigue agudizando cada año. Con este diseño, con este modelo de libre mercado, controlado exclusivamente por el sector financiero, el país no tiene capacidad de generar empleo decente para los chilenos, y menos de diversificar nuestra economía.

Por eso sacan los fondos al extranjero, para invertir afuera, produciendo oportunidades laborales en el exterior, diciendo que así se mejora el fondo previsional. Pero ni se genera empleo ni se ofrecen pensiones decentes.

El debate de las AFP, por lo tanto, pasa por discutir el modelo económico, por cómo generamos una economía que ponga el eje en la creación de empleo. Porque, si no, aunque modifiquemos el sistema de AFP, aunque le introduzcamos todos los perfeccionamientos que se quiera, cuando llegue la hora, la gente no va a tener empleo y, por lo tanto, no va a tener previsión y va a terminar en la asistencia social.

Ese es el drama en que nos encontramos.

Estamos en una crisis que, según se señala, va a superar a la peor del siglo XX. Por lo tanto, vendrá necesariamente un cambio en los paradigmas de desarrollo de todos los países. Y no podemos empezar a discutir el sistema

previsional aislado de las profundas reformas que se van a producir en toda la economía mundial, y también en nuestro país.

Es hora de ir amarrando cómo desarrollamos un sistema de previsión que genere empleo decente; que diversifique la economía; que introduzca cadenas de valor; que nos lleve al siglo XXI.

¡Esa es la discusión que debemos hacer!

Lo otro es perder el tiempo y seguir siempre detrás de los acontecimientos.

Y en lo inmediato, en lo actual, salvemos un poco parte de la plata que se está perdiendo para que las familias enfrenten de mejor manera la crisis que estamos viviendo.

Hay hogares que no disponen de ingresos, que no pueden respetar las cuarentenas ni los toques de queda, pues tienen que salir a trabajar. Porque si no trabajan, no comen.

Esa es la realidad.

¡Menos ideología, más pragmatismo!

La magnitud de esta crisis nos va a obligar a hacer reformas a las que hoy día muchos se niegan, más por intereses ideológicos y otros, y porque representan grupos de poder.

Modificar el sistema previsional y el mercado financiero es alterar las estructuras de poder en Chile.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Va a ocupar sus dos minutos, Senador García?

El señor GARCÍA.— No, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien. Gracias.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza, por cinco minutos.

No se escucha, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene que activar el micrófono, Senador.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— El micrófono, Senador Insulza.

No se escucha.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, perdón. Lamento la demora. Espero que no me descuente tiempo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Ahora sí, Senador.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, creo que esta sesión es importante, más allá de lo que han dicho algunos en el sentido de que simplemente estamos haciendo discursos, porque la propagación del COVID-19 ha evidenciado que el término “población vulnerable” tiene una personificación mucho más dramática cuando se evalúa con qué salud y con qué pensiones sobrevive gran parte de los adultos mayores en Chile, más expuestos al contagio y muchos de ellos en situación de abandono, de soledad y con ingresos precarios.

Ahora, en este contexto, a mí me interesa salirme un poquito del tema para llamar la atención acerca de las condiciones que afectan a los pensionados del Instituto de Previsión Social, que forman parte de esta población vulnerable, pues ellos siguieron perteneciendo al antiguo sistema de las cajas previsionales, pero, a pesar de ello, sufrieron los efectos negativos derivados del decreto ley 3.500, que creó el sistema previsional actual.

En una legislación complementaria, no en el decreto ley 3.500 sino en el 3.501, se estableció la aplicación de un descuento de 18 por ciento en la pensión para cada beneficiario del IPS.

Esta medida -no la vamos a discutir ahora; no alcanzo- tuvo su origen en una trampita que se introdujo al crear las AFP con el propósito de dorarle la píldora a la gente para que no se diera cuenta de que se estaban disminuyendo las contribuciones que hacían los empresarios entre un 18 y 20 por ciento, o un 10 por ciento.

Al margen de esto, lo discutible aquí, aparte del mecanismo, es que hoy día ya no tiene ningún sentido este descuento del 18 por ciento a las pensiones de los jubilados del sector público.

El mercado de trabajo absorbió totalmente los aumentos nominales entre los salarios, que fueron el motivo que dio origen a esta medida.

Además, para los cotizantes de las cajas del sistema antiguo los descuentos previsionales

que los empleadores siguieron realizando se mantuvieron en tasas superiores a 21 por ciento. El Estado siguió haciendo descuentos de 21 por ciento, que se calculan sobre los sueldos imponibles, mientras que a las pensiones se les descontaba un 18 por ciento.

Actualmente, el 80 por ciento de los jubilados del IPS está en un estrato que recibe menos de 200 mil pesos mensuales. ¡El 80 por ciento recibe menos de 200 mil pesos mensuales! El 11 por ciento está en el tramo que recibe entre 200 mil y 500 mil pesos al mes.

En esa línea, creo que en el contexto de la pandemia una medida de apoyo a los jubilados del sector público es bastante simple: derogar el artículo 4º del DL 3.501, toda vez que ese fue el instrumento a través del cual se hizo este descuento.

Esta modificación significa incorporar una corrección en el cálculo de la pensión de 380 mil jubilados del IPS, que han visto cada mes, durante muchos años, disminuidos sus ingresos por esta falta de atención en el cálculo de sus pensiones.

La medida es, además, coherente con el debate abierto a raíz del estallido social y con el hecho de que la fragilidad de los adultos mayores es hoy cada vez más evidente.

Si hay tanto ánimo e interés de los distintos sectores políticos por hacerle justicia a este grupo, es el momento de que avancemos en tomar medidas concretas que vayan en beneficio de estos jubilados, que están entre los más pobres del país.

Yo espero que, por cierto, esto se termine cuando se cree un nuevo sistema previsional. No me cabe duda alguna de eso.

Pero creo que tal vez podríamos hacer un esfuerzo antes para deshacer algo que ya no tiene ningún sentido y darles justicia a los adultos mayores jubilados del sector público, más del 90 por ciento de los cuales -como digo- son parte de los ciudadanos de menores ingresos del país.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por cuatro minutos, el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Señor Presidente, la verdad es que el momento que estamos viviendo claramente amerita pensar en medidas extraordinarias.

Pero siento que la tentación que he visto en muchos -sé que viene de buenas intenciones- de echarles mano a los fondos de pensiones es tremendamente equivocada y simplemente implica recurrir, creo yo, al lugar que debíamos cuidar con mayor fuerza.

Lo que probablemente debíamos estar haciendo en paralelo a esta sesión es avanzar con el proyecto de reforma al sistema previsional, que permite inyectarles aún más recursos a los fondos de pensiones, y no terminar sacando plata de un bolsillo muy relevante, como es el ahorro previsional, para terminar poniéndola en otro lugar, que también es muy importante pero que debiera ser financiado mediante un paquete económico claramente muy potente.

Sabemos que hasta el momento han existido dos paquetes económicos y que falta un tercero.

El primer paquete económico estuvo destinado fundamentalmente a los trabajadores dependientes. Hablo de la ley de protección al empleo, que no solo ayuda a los trabajadores, sino también a las pymes que carecen de recursos para pagar sus planillas salariales.

El segundo paquete económico, que está destinado fundamentalmente a las pymes y a las familias más vulnerables e informales, también es fundamental.

Y el tercero, que estamos a la espera de conocerlo, se orienta a las personas que boletean a honorarios.

Por eso, insisto, no debíamos pensar en tomar ese atajo tentador, aun cuando los recursos están ahí, pues tienen un fin claramente definido: las pensiones de nuestros adultos mayores.

El sistema tiene muchos defectos, por su-

puesto.

Yo soy partidario de que exista más competencia. Ojalá tuviésemos una AFP estatal, con las mismas condiciones del resto, para que la ciudadanía pueda elegir dónde poner sus ahorros.

Adicionalmente, me parece que el pilar solidario debiera fortalecerse.

En la práctica -y hay que precisárselo a algunos colegas-, hoy el sistema previsional cuenta con tres pilares: el pilar solidario, que es financiado por el Estado; el ahorro individual, que claramente es un elemento central, y el aporte de los empleadores, que deben pagar las cotizaciones.

Por eso, insisto, ojalá como Senado -hoy día estamos en condiciones de hacerlo- podamos avanzar en el proyecto de ley que reforma las pensiones, que desgraciadamente fue dilatado.

Varios pensaron que era un proyecto que requería destinarle mucho tiempo. Tomémonos el tiempo, pero avancemos. No sigamos esperando en un momento tan crítico como este.

Yo me imagino cómo se encontrarían muchos de nuestros adultos mayores si hoy día estuviesen recibiendo ese aporte adicional del pilar solidario. Claramente, lo valorarían mucho.

Y frente a la alternativa de ocupar los fondos de pensiones en esta crisis, honestamente creo que es un atajo que debíamos evitar. Y en vez de enfrentar la pandemia con esos ahorros, sería mejor incurrir en un déficit fiscal transitorio, como claramente el Gobierno lo ha manifestado, para impedir que las pymes terminen quebrando y que los trabajadores rompan la cuarentena por el hecho de no tener cómo sustentar a sus familias.

Ese es el equilibrio que debemos construir.

Por eso espero que en las distintas instancias este Senado tenga la disposición de avanzar.

Hoy día ya contamos con las herramientas.

Al principio de la crisis existían dudas de cómo iba a funcionar el sistema telemático.

Hoy día están las condiciones. Así que espero que optemos finalmente por esa ruta, pues aquí no hay caminos mágicos.

Si queremos mejorar el sistema previsional, hagámoslo con una reforma estructural y la crisis actual financiémosla con un mayor déficit transitorio, que después tendremos que recuperar, pues esta crisis claramente lo amerita.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos, por seis minutos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, creo que este ha sido un debate bien álgido, en buen tono, más allá de que hay posiciones muy contrapuestas.

Ya que se planteó este tema como una sesión especial sobre una materia que había que abordar, yo quiero señalar lo siguiente.

Estamos trabajando en una reforma previsional. Algunos dicen que muy tarde. Y yo diría que sí, que es medio tarde, para ser bien franco.

Estoy satisfecho y contento con lo que realizamos el 2008 con la Presidenta Michelle Bachelet, pues introdujimos modificaciones a la pensión básica solidaria y establecimos el componente de un pilar solidario que no existía de esa forma.

Lo que hoy día estamos haciendo es caminar lentamente o de manera gradual hacia un sistema mixto, en que van a permanecer por un tiempo un sistema de seguridad privado cien por ciento, en función de la capacidad individual de cada uno de contribuir a sus fondos de pensiones, y un sistema respecto del cual estamos pidiendo una reforma, que al menos para mí debiera descansar profundamente en la que presentó en su oportunidad la Presidenta Bachelet (con mejoras ciertamente, haciéndonos cargo de la realidad), pero que avance hacia un sistema de seguridad social que ponga el acento en los ahorros colectivos; en que las contribuciones no sean solamente a partir de lo que uno ha de hacer individualmente, y en donde

tengamos un sistema de tasas de reemplazo esperadas en función de ciertos parámetros.

Sin embargo, lo más fundamental que quiero señalar acá es que caminamos hacia un sistema mixto que será sin retorno, donde quien quiera seguridad privada que la tenga y que pague extra por ella, pero en que también exista un sistema financiado desde el Estado, desde los contribuyentes de manera colectiva y no individual.

Pero la mala noticia que les tengo a algunos es que todo ello se hará gradualmente, como casi todas las cosas que realizamos en la vida, que son progresivas.

Entonces, ponernos la presión de tener que eliminar algo a raja tabla sin estar claros sobre cuál será el sistema de reemplazo, creo que no ayuda al debate. Sí genera tensión mediática, y eso lo entiendo. Pero ello no contribuye a ganar credibilidad entre nosotros ni hacia la ciudadanía, para ser bien franco.

Organismos y personas que me merecen el máximo respeto, como la Comisión Bravo y otros economistas, gente reputada del mundo progresista nos dicen que volver al sistema antiguo no es factible; pero no nos señalan que debemos quedarnos con lo que existe hoy día. Creo que hay un espacio para el reparto y la solidaridad; pienso que hay un balance para eso que sí se puede hacer.

En consecuencia, no es blanco o negro. Sí es claro que no debe continuar lo que tenemos en la actualidad, que no es un sistema de seguridad social propiamente tal. Y por eso estamos empujando las reformas que hoy están en el Parlamento.

Me gustaría que avanzaran más rápido, como deben de querer muchos de nosotros. He hecho propuestas prácticas, pero que tal vez son difíciles de implementar por muchas razones: por ejemplo, tener Comisiones unidas de Trabajo y Hacienda, presididas por la Comisión de Trabajo, pero imprimiéndoles cierto ritmo a esas conversaciones, entendiendo que esto no se va agotar acá.

Ahora bien -y con esto termino, señor Presidente-, en cuanto a la propuesta concreta, ante la crisis que vivimos y en la búsqueda de aliviar los ingresos de los hogares chilenos, de eventualmente recurrir a los fondos de pensiones, no me parece una buena propuesta. Entiendo la inspiración que hay detrás; pero no es conveniente sacar esos recursos. De hecho, perjudicaríamos las pensiones futuras. Y con lo que han caído los fondos hoy día, en que las cuotas valen menos que antes, les haríamos un doble daño a los trabajadores y a las trabajadoras que hayan logrado imponer ahí.

Por esa razón yo no adherí a ello. Sí comprendo -y ese es el dilema- que debemos hacernos cargo de la crisis y aportar financiamiento. En tal sentido, afortunadamente nuestro país, a diferencia de otras naciones, hoy día puede discutir el monto de los bonos. Debatimos, pues, sobre el monto de las garantías, como se aprobó en la Comisión de Hacienda, para prestar capital de trabajo fresco.

Esto es posible porque tenemos ahorrado afuera en el Fondo de Estabilización Económico y Social (FEES) más de doce mil y tantos millones de dólares; porque disponemos de un seguro, de un Fondo de Cesantía por 4 mil millones de dólares; porque en caso de necesidad podemos contar, para lo relativo a las pensiones exclusivamente, con el Fondo de Reserva de Pensiones, que tiene alrededor de nueve mil millones de dólares.

Son platas que están ahí, no porque quedaron, sino porque se hizo un esfuerzo para ahorrar esos recursos a fin de usarlos en minutos de crisis. ¡Y este es el minuto! ¡No conozco una crisis tan grande!

Lo que ha ocurrido hasta ahora no es nada. El Banco Central nos dio una estimación de qué va a pasar con la economía chilena en el futuro. En verdad, creo que todos fuimos muy correctos y educados, y las estimaciones del Instituto Emisor fueron tremendamente optimistas en cuanto a que al final, producto de la recesión, el máximo en la caída de la econo-

mía será de 2,5 por ciento. Como diría alguien cuando va a jugar partidos de fútbol, yo compraría ese resultado altiro. Porque me parece que esto puede ser peor. El Fondo Monetario habla de una caída de la economía chilena de más de 4,5 por ciento.

Aquello no tiene parangón con lo que nos ha sucedido en los últimos 30 años. Tal vez solo será comparable con la crisis del 82, si no se maneja bien. La diferencia es que hoy nuestra macroeconomía está relativamente sana: tenemos capacidad de endeudamiento y para seguir creciendo. Hay que echar mano al déficit de manera temporal. Además, deberemos tomar medidas extraordinarias, como la que se adoptó hoy día en el sentido de fijar por ley la tasa máxima de interés que van a cobrar los bancos para los efectos de tener créditos frescos con garantía estatal.

Yo sé que esto es temporal; pero se fijó el principio de que es posible tener precios regulados por ley ante situaciones de emergencia.

En consecuencia, señor Presidente, valoro que hayamos tenido esta sesión. Creo que también hay materias que son profundamente importantes. En tal sentido, espero que se considere poner en tabla, si no hoy ojalá en la tarde o mañana a más tardar, el proyecto que aprobamos en la Comisión de Hacienda, que aumenta el capital del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora ZALDÍVAR (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, quiero agradecer la oportunidad de haber tenido este debate hoy día aquí, en la Sala del Senado, pues creo que nos permitirá enriquecer la discusión de ya más de 12 años respecto de nuestro sistema de pensiones.

A mi juicio, todos quienes estamos aquí, todos quienes hemos compartido y trabajado en un perfeccionamiento del sistema de pensiones partimos de la base de que deseamos un mejor mecanismo de protección social para todas las

personas que cotizan en nuestro país.

Así como en el año 60, aproximadamente, comenzó la discusión sobre la forma de modificar el sistema antiguo de pensiones existente en Chile, el de las cajas de previsión, pues ya se había establecido que no estaba dando los resultados esperados para los pensionados -y aquí algunos destacaron esos comentarios-, y en el año 64 la Comisión Prat elaboró un informe absolutamente lapidario, en que señala que el sistema no puede mantenerse por ser injusto, oligárquico y absolutamente imposible de sostener en el tiempo, a su turno, el sistema establecido en el decreto ley N° 3.500 ha demostrado que en su origen no permitió pagar esas buenas pensiones que se prometieron. Y por eso en el 2008 fue tan importante la reforma impulsada por la Presidenta Bachelet, que posibilitó cambiar un sistema basado absolutamente en el ahorro individual a uno con un componente solidario financiado por el Estado.

Sin embargo, hoy día, en el año 2020, tenemos la certeza de que ese sistema cimentado en dos pilares tampoco es suficiente y que es fundamental avanzar en uno con tres pilares, en que haya también un pilar contributivo, pero que tenga un cariz solidario, porque necesitamos mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados.

En eso estamos trabajando.

En muchos de nosotros existen coincidencias en el sentido de que las pensiones que se están pagando en nuestro actual sistema no son buenas; que es necesario cambiar; que es necesario perfeccionar; que es necesario aumentar la tasa de cotización de cargo del empleador para poder cumplir con ese objetivo.

Aquí aprovecho de responder la inquietud de la Senadora Muñoz, a propósito de una entrevista: sí, efectivamente dije que puede ser que en este minuto los empleadores no estén en condiciones de aumentar la tasa de cotizaciones, por la crisis que estamos viviendo y que es conocida por todos. Pero claramente hay que hacerse cargo de ello. Y este es uno

de los puntos fundamentales para corregir el sistema de pensiones.

También estamos claros en que es preciso mejorar la administración. En tal sentido, el proyecto de reforma de pensiones que se está discutiendo, el cual ciertamente es factible de ser perfeccionado, plantea que los afiliados puedan tener mayor conexión tanto con las ganancias de las administradoras como con sus pérdidas, es decir, que se busque la forma para que justamente estén muchísimo más conectados.

Hasta ahora hemos estado debatiendo este proyecto por más de un año y medio -tenemos los antecedentes del que presentó la Administración pasada-, y hemos seguido ocupados en él a través de un labor muy productiva en una mesa técnica, en que hay sentados expertos tanto de Gobierno como de Oposición para hallar puntos de encuentro, porque estamos todos contestes en que es preciso mejorar nuestro sistema de pensiones.

Y el sistema de pensiones debe perfeccionarse en dos sentidos: mejorar las pensiones de los actuales pensionados y, también, las de los futuros pensionados. Ninguno de estos dos objetivos es más importante que el otro. Por eso debemos buscar un equilibrio y, al mismo tiempo, establecer un sistema sólido y sostenible en el tiempo, velando porque ambos propósitos -y esto es muy relevante- se puedan alcanzar.

Asimismo, quiero destacar lo que planteaba el Senador Girardi en torno a la gran dificultad que vamos a tener en el futuro para dar protección en un contexto en que los trabajos dependientes de alguna manera no serán la tónica.

Aquello es efectivo.

Esta crisis del coronavirus nos ha demostrado que siuviésemos a la totalidad de nuestros trabajadores con cobertura en materia de seguridad social, estaríamos enfrentando un escenario distinto. No nos costó tanto encontrar un mecanismo para los cuatro millones y medio de trabajadores del sector privado que cotizan

para el Seguro de Cesantía; no nos costó tanto encontrar un mecanismo para las trabajadoras de casa particular, independientemente de que hay críticas; no nos costó tanto encontrar una forma para decir que los trabajadores del sector público cuentan con algún tipo de solución.

Nos hallamos trabajando en una solución para los trabajadores a honorarios. Pero existe un grave problema respecto de los informales y, también, de los por cuenta propia y que no tienen protección en el ámbito de la seguridad social. El mecanismo, entonces, es buscar la fórmula para que absolutamente todas las personas de nuestro país tengan cobertura de seguridad social; debemos ir avanzando en tal sentido, porque solamente así vamos a lograr en realidad cobertura y protección para todos los trabajadores.

Acá quiero poner un ejemplo relacionado con los trabajadores a honorarios.

Se ha señalado la posibilidad de postergar el cumplimiento de su obligación previsional de este año o de suspenderla. Sobre el particular, debo señalar que los 500 mil trabajadores a honorarios que están dentro del sistema de seguridad social el año pasado, que fue su primer año con cobertura, tuvieron acceso a más de cien mil licencias médicas; se originaron aproximadamente cuatro mil permisos maternos. Y esto quiere decir cuatro mil prenatales, cuatro mil posnatales, cuatro mil posnatales paternales, lo que implica que aproximadamente cuatro mil madres recibieron cobertura, así como sus hijos.

Buscar un mecanismo que conlleve suspender tal obligación en una crisis como la que estamos viviendo, significaría que 500 mil trabajadores no tendrían derecho a cobertura de salud ni a Ley Sanna, ni a Ley de Accidentes, ni a cobertura maternal. El camino está en fortalecer esta protección en el ámbito de la seguridad social y llegar cada vez a más personas, partiendo por los trabajadores informales y los por cuenta propia.

Quiero señalar también que lo planteado

acerca de la posibilidad del retiro de fondos pone en riesgo todo lo que se ha estado haciendo por mejorar las pensiones. Efectivamente, debemos buscar mecanismos de solución a través de otros instrumentos para trabajadores dependientes, trabajadores por cuenta propia y trabajadores informales. Por eso el plan de Gobierno, tendiente a garantizar o proteger los ingresos, ha contemplado esta misma preocupación.

Primero llegamos a 4 millones 700 mil trabajadores con contrato dependiente, que son los del sector privado y que están con cobertura del Seguro de Cesantía, o trabajadoras de casa particular; tenemos a aproximadamente un millón de trabajadores del sector público, quienes no están viendo afectados sus ingresos; estamos trabajando en darles cobertura a cerca de 500 mil trabajadores a honorarios, y nos quedan alrededor de dos millones y medio de trabajadores, los denominados “informales” o “por cuenta propia”, que son a los que debemos llegar.

Lamentablemente, los trabajadores informales o los por cuenta propia son justamente los que no cuentan con ahorros en una AFP, porque no han tenido cotizaciones previsionales, y, por lo tanto, la posibilidad de darles una solución a través del retiro de fondos de una administradora de fondos de pensiones no es factible. Por consiguiente, tendremos que encontrar un mecanismo distinto para garantizarles ingresos a este grupo de trabajadores.

En cuanto al plan o proyecto del Gobierno en esta materia -como lo planteaba el Senador Bianchi cuando nos preguntó acerca de ello-, debemos distinguir cuál es el de largo plazo y cuál tiene que ver con la coyuntura. La coyuntura implica garantizarles ingresos a los trabajadores, y, en tal sentido, debemos buscar los mecanismos más eficientes y que lleguen de manera más directa a fin de darles protección.

Asimismo, necesitamos una mirada de más largo plazo; una mirada distinta, muchísimo más amplia para lograr una cobertura de se-

guridad social para todos los que hoy día se encuentran fuera de ella, que son aproximadamente el 30 por ciento de los trabajadores del país.

En lo tocante a una mejora que fortalezca el sistema de pensiones, donde además del esfuerzo de los trabajadores exista mayor contribución y más solidaridad, debo señalar que se trata de un asunto respecto del cual estamos absolutamente comprometidos y en que todos debemos ser partícipes.

Por eso el proyecto de pensiones que hoy día se halla acá, en el Senado, ha de reforzarse. Sobre el particular, estamos absolutamente abiertos a seguir estudiándolo en el seno de la Comisión de Trabajo, ya sea en esta “Ley larga” o en otro tipo de alternativa, tal como lo hemos señalado hasta ahora.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muchas gracias, señora Ministra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estamos llegando a la hora de término de esta sesión, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Pido la autorización de la Sala para prorrogarla por diez minutos.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Superintendente.

El señor MACÍAS (Superintendente de Pensiones).— Señor Presidente, buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecerle al Senado por esta invitación.

A mi juicio, es un diagnóstico consensuado desde hace varios años que las pensiones que se otorgan hoy día son bajas y que se requiere aumentarlas. También sabemos que existen incertezas que asolan a los afiliados: entre ellas, la volatilidad de las rentabilidades, el aumento de la longevidad y la baja densidad de cotización. Por eso es importante avanzar cuanto antes en la reforma previsional, que ataca justamente esos puntos, por supuesto, con todos los perfeccionamientos que se le introduzcan en este Honorable Senado.

Ahora bien, yendo al tema que suscita esta

sesión, debo relevar que en la actualidad estamos enfrentando un período de bajas rentabilidades. Entonces, me parece que aquí también hay que mirar un poco más a largo plazo este asunto.

Las rentabilidades históricas de los fondos previsionales han sido de UF más 7,8 por ciento por año, que son bastante buenas miradas desde una perspectiva de largo plazo. Al respecto, hay que recalcar que cada punto de rentabilidad a lo largo de la vida de una persona antes de pensionarse incide en un 25 por ciento en el monto de su pensión: esa es la relevancia de la rentabilidad. Y si observamos la rentabilidad de los fondos a través del tiempo, constataremos que el Fondo tipo A, el más riesgoso, ha exhibido mayor rentabilidad que el de tipo B, y así sucesivamente, hasta el Fondo E, que es el que ha tenido menor rentabilidad y que presenta menor riesgo. O sea, en tal sentido, se ha cumplido la hipótesis que se estableció cuando se crearon los multifondos.

¿Qué está pasando hoy día? Como todos saben, hay una crisis enorme a nivel mundial. Todas las inversiones en todo el planeta han caído fuertemente, y el caso chileno, por supuesto, no es la excepción.

Creemos que esta crisis es muy profunda; pero también pensamos que es transitoria, que una vez superada la pandemia la economía mundial y la nacional van a recuperar su vigor, y las inversiones, por lo tanto, volverán a subir.

En la actualidad, en los portafolios de los afiliados hay inversiones en más de seiscientos emisores distintos y en más de cincuenta países. Todo eso nos asegura que la diversificación es razonable y que, por lo tanto, cuando el resto de los países y también el nuestro se estabilicen, las inversiones se recuperarán.

¿Significa esto que no hay ningún problema? Por supuesto que no. Hay dificultades sobre todo para una parte de las personas que están hoy día pensionadas por retiro programado y también las hay para quienes aún no se han pensionado y que están cerca de hacerlo.

Para atacar derechamente ese punto, primero debo señalar que existen dos tipos de modalidades de pensión a las cuales los afiliados pueden acceder.

Una de ellas se denomina “renta vitalicia”, que es ofrecida por compañías de seguros de vida. En este caso, una vez que la persona se jubila, obtiene una pensión fija en UF durante toda su vida para él o ella y sus beneficiarios. ¿Quién asume los riesgos en este caso? La compañía de seguros de vida. ¿Qué riesgos asume la compañía de seguros de vida? Los riesgos de longevidad y los riesgos de la rentabilidad de las inversiones. O sea, los riesgos son traspasados a la compañía de seguros de vida, y por eso no hablamos mucho hoy día de las pensiones por renta vitalicia, porque los afiliados están protegidos de esas fluctuaciones.

Sin embargo, tenemos una segunda modalidad de pensión, que se denomina “retiro programado”, que ha sido mencionado varias veces en esta sesión, en la cual los riesgos son traspasados a los afiliados. ¿Qué riesgos? Los riesgos de longevidad, justamente, de vivir más que el promedio, y los riesgos de rentabilidad, de fluctuaciones a la baja de las inversiones.

Quisiera recalcar que este Congreso aprobó muy recientemente una “Ley corta de Pensiones”, que asegura que todo aquel pensionado por retiro programado que esté dentro del pilar solidario no va a sufrir ninguna fluctuación en su pensión.

Eso es muy valioso y se reconoce ese enorme aporte realizado por el Congreso hace muy poco tiempo. No obstante, queda un porcentaje de los pensionados que están en el *stock* de retiros programados y que siguen corriendo esos riesgos.

Aproximadamente, hoy día tenemos 800 mil pensionados por retiro programado, de los cuales un 32 por ciento están sujetos a recálculo; el 68 por ciento tienen su pensión garantizada. En ese 32 por ciento hay pensionados fuera del pilar solidario, y otra parte dentro

de él, pero tiene una pensión variable. Hay un problema, evidentemente, en ese porcentaje de afiliados, que puede sufrir los rigores de los recálculos de pensión.

También está la situación de las personas próximas a pensionarse, e inmediatamente paso a aquello.

Sin embargo, quisiera detenerme un momento en la tasa de retiro programado, que también ha sido aludida en repetidas oportunidades en esta sesión.

La tasa de retiro programado es una de las variables con las cuales se calcula este tipo de pensión. Cuando una persona se va a pensionar por retiro programado, su jubilación se calcula con el saldo que ahorró durante su vida, con la expectativa de vida que la persona tiene, con sus beneficiarios -porque si fallece debe dejar pensión a su viuda o viudo y a sus hijos- y con esta famosa tasa de retiro programado.

¿Qué es lo que busca la tasa de retiro programado? Busca proyectar la rentabilidad que a futuro van a tener los fondos de pensiones. O sea, si la tasa es muy alta, la persona va a desacumular muy rápido sus fondos y a corto plazo se va a quedar sin saldo y sin pensión. Y si la tasa es muy baja, su pensión va a ser muy pequeña, y va a dejar finalmente una gran herencia. Entonces, no se quiere ni lo uno ni lo otro: ni que la persona deje una gran herencia ni que se le agoten los fondos. Por eso, la tasa debe ser calculada lo mejor posible, para reflejar lo que está pasando finalmente con las inversiones.

¿Cómo se calcula hoy día esa tasa? Con el 20 por ciento de ponderación de las tasas históricas de los fondos de pensiones y con el 80 por ciento de las tasas vigentes en el mercado. Luego, se ven cuáles son las tasas vigentes hoy día, las que se están transando, y ellas se utilizan para el cálculo. Además, se consideran dos proveedores para darle mayor transparencia al cálculo y se promedia ese cálculo de los dos proveedores para calcular las tasas de interés. Finalmente, la Superintendencia de Pensiones

toma todos estos valores y calcula cada tres meses o una vez al año una tasa que se usa para recalculer los retiros programados, y ahí se genera toda esta discusión.

Muchas veces esa tasa puede ocasionar que las pensiones bajen, si es que las rentabilidades han sido insatisfactorias, y ahí se produce este problema que tanto afecta hoy día a la gente. Es muy difícil explicarle a una persona que su pensión va a bajar.

Ahora, dada esa explicación, ¿cuál es el problema que se nos produce con esta baja profunda en las inversiones, que nosotros estimamos que es transitoria? Primero, efectivamente hay un problema importante para quienes están cerca de pensionarse. Una persona que quiere pensionarse hoy en día, la próxima semana, en un mes más, sin duda no va a alcanzar a recuperar el saldo de sus inversiones.

Y aquí quisiera detenerme un rato y hacer un paréntesis para explicar cómo fue la crisis del 2008-2009.

La crisis del 2008-2009, llamada también “crisis *subprime*”, fue muy profunda y también nos da algunas lecciones que podemos tal vez aprender para el presente.

Por ejemplo, el Fondo A llegó a caer 35 por ciento, pero al cabo de catorce meses recuperó completamente la pérdida, porque las inversiones subieron de valor.

Lo mismo ocurrió con el Fondo B. En la crisis *subprime* se perdió un 25 por ciento, pero se recuperó en trece meses completamente la pérdida, porque las inversiones subieron de valor.

Otro ejemplo, el Fondo C. En dicha crisis perdió un 15 por ciento, pero luego se recuperó en once meses.

Los Fondos D y E también cayeron durante esa crisis en menor medida, y se recuperaron más rápido. ¿Por qué? Porque son más seguros, se invierten en instrumentos más seguros.

¿Qué ha pasado hoy día -y aquí conecto de nuevo con el tema en cuestión- con esta crisis planetaria, con este COVID-19? Lo que nos ha

ocurrido con el Fondo A es que ha perdido, en el momento más álgido de la crisis, un 27 por ciento de su valor. Sin embargo, si nosotros vemos lo que ha ocurrido hasta la última cifra de que disponemos, observamos que actualmente está perdiendo un 18 por ciento, es decir, se ha recuperado más de un 30 por ciento de la pérdida inicial.

En el Fondo B, nuevamente en el momento más álgido de la crisis ocasionada por el coronavirus, se llegó a perder un 22 por ciento y actualmente la pérdida es de 15 por ciento. También se ha recuperado prácticamente un tercio de la pérdida.

En el Fondo C, la mayor pérdida generada por esta crisis fue de 17 por ciento y hoy día la pérdida es de 11,5 por ciento. También ha habido una recuperación importante.

El Fondo D perdió en su momento más profundo un 12,8 por ciento y actualmente la pérdida es de 9 por ciento. Ha recuperado también parte importante.

Y el Fondo E llegó a perder un 6 por ciento en esta crisis y actualmente lleva un 4 por ciento. También ha habido una recuperación importante.

O sea, lo que nosotros observamos es que tanto en la crisis *subprime* como en la actual ha habido pérdidas profundas sin duda, pero han sido transitorias, pues ha habido una recuperación posterior. Hoy no podemos asegurar cuánto tiempo va a durar esta crisis ni en cuánto tiempo se van a recuperar los fondos. Pero lo que nosotros creemos, y lo que dicen los economistas en todo el mundo, es que esta crisis es profunda, pero transitoria; viene una recuperación posterior.

Por eso, la recomendación para quienes están cerca de pensionarse, que es donde se encuentra el núcleo más importante de problemas hoy día, es que, en lo posible -solo en lo posible-, posterguen su decisión. Sabemos que es fácil decirlo, pero más difícil hacerlo. Sin embargo, no podemos dejar de expresarlo. Si es posible que la persona postergue su pensión,

por favor, hágalo, porque de esa forma no materializa la pérdida que han sufrido hoy día sus fondos de pensiones. Debiera esperar que se recuperen para posteriormente tomar la decisión de pensionarse.

Una segunda alternativa para aquellos que ya iniciaron trámites de pensión es congelar definitivamente sus fondos. Y es lo que hemos hecho nosotros en una norma que va a entrar en vigencia el 1 de mayo. La persona que quiera congelar sus fondos va a poder hacerlo y la administradora correspondiente tendrá que depositarlos en cuentas corrientes durante ese período, que dura como 30 días en el caso de vejez y un poco más de 90 días en caso de invalidez, de tal manera que la persona esté segura de que no va a sufrir ningún perjuicio, ningún deterioro en el valor de sus fondos de pensiones. Es una medida solamente para aquellos que están haciendo el trámite de pensión. No tenemos más atribuciones para extenderla.

Nosotros sí pensamos que hay cosas que se pueden hacer vía ley. Algunas las mencionó el Senador Letelier, por ejemplo. Creemos que es posible tal vez extender esta medida de congelar los fondos a aquellos afiliados que están cerca de pensionarse, creando un nuevo tipo de fondo. Sin embargo tendría que ser para gente que está muy muy cerca de pensionarse, porque esos fondos, que son muy seguros -por ejemplo, depósitos a plazo u otros instrumentos similares, menores a 30 días-, rentan muy poco. Por lo tanto sería solo recomendable para afiliados que ya van a pensionarse. Eso requiere un cambio legal.

También creemos que sería deseable congelar el recálculo de los fondos de pensiones de los retiros programados respecto del porcentaje que no está seguro, en períodos de alta volatilidad como este, tal vez uno o dos años, hasta que la crisis se supere completamente, pensando siempre en el bienestar de las personas.

Sin embargo, estimamos que este es un problema de corto plazo que se va a superar y que es posible tomar medidas. Pero no queremos

dejar de recalcar que a largo plazo las personas están viendo que sus pensiones son bajas y que hay muchas incertezas. Por eso considero mi deber señalar que es muy importante que este Senado, que hoy día tiene una reforma previsional en discusión, pueda avanzar en aquello.

Hoy día existe un pilar solidario que le dio algo de seguridad a la gente más pobre de nuestro país, pero hay que avanzar y esta reforma propone, por ejemplo, un nuevo pilar de ahorro colectivo solidario que va dirigido a la clase media, que establece un piso fijo en UF de pensión para las personas que se van a jubilar y que, además, les da un monto fijo adicional en función del número de cotizaciones.

Creemos que eso ya es un cambio importante y entrega certeza a las personas, que es lo que nos están pidiendo.

Finalmente, quisiera abordar el Fondo E, pues se habló bastante también respecto de esta materia.

Primero que nada, quisiera señalar que nosotros estamos estudiando muchas medidas en muchas áreas, que hemos estado todos los días monitoreando intensamente la actividad de las administradoras previsionales y atendiendo las consultas de los afiliados, que se han multiplicado.

Sin embargo, me voy detener un rato en el Fondo E. Descarto completamente que estamos pensando en alguna medida que vaya a ponerle más riesgo. Se están estudiando muchas medidas, por supuesto, y algunas de ellas tenían más riesgos para el Fondo E, pero nuestros estudios ya han terminado y de ninguna manera le vamos a poner más riesgo; eso está descartado.

¿Cómo está compuesto hoy día el Fondo E? Tiene un 95 por ciento de instrumentos de renta fija y un 5 por ciento de instrumentos de renta variable. Y tiene un plazo de 7,5 años en el caso de los instrumentos de renta fija. ¿Qué es lo que nos sucede acá? Efectivamente, no es un fondo de cero riesgo, pero la composición tiene una razón de ser. ¿Por qué el fondo de

renta fija no tiene, por ejemplo, instrumentos a treinta días?

Si me dan un minuto, termino, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Adelante.

El señor MACÍAS (Superintendente de Pensiones).— Gracias.

Concluyo de inmediato.

Lo que quería explicar era lo del plazo.

La única forma de que un fondo sea completamente seguro es que tenga instrumentos de menos de treinta días -depósitos a plazo, entre otros-, pero sería muy poco rentable para la gente en el largo plazo. En realidad, sería darles dinero barato a las instituciones financieras en perjuicio de las personas.

Por eso, hay que ser cuidadoso con esto.

El plazo del fondo tiene relación también con lo que viene después. Cuando una persona termina su vida activa opta por una renta vitalicia o por un retiro programado. Si el fondo de pensiones presenta plazos largos, como en el Fondo E, tiene una cobertura natural con la renta vitalicia y con el retiro programado. O sea, si la tasa de interés fluctúa mucho para un lado, baja o sube su fondo, pero a la inversa ocurre con la renta vitalicia. Entonces, para ver el riesgo de un fondo no hay que mirar solo el plazo; hay que mirar también la renta vitalicia y el retiro programado.

Del mismo modo, el Fondo E tiene un 5 por ciento de renta variable, porque se ha comprobado por los expertos en finanzas que cuando los instrumentos de renta fija bajan o suben la renta variable tiene un elemento de mitigación de ese riesgo. Por eso, siempre hay que ver la composición del fondo pensando en la cartera como un todo y pensando en la opción de renta vitalicia y retiro programado. Cuando uno hace la maximización completa nota que un fondo de muy corto plazo no es eficiente.

Ahora -y vuelvo al punto-, sí puede ser bueno tener un fondo de menor riesgo, solo de depósitos a plazo o instrumentos similares,

para quienes están muy cerca de pensionarse, menos de un año tal vez. Es un tema que se podría discutir en este Senado, pues requiere un cambio legal.

Para finalizar, nunca ha existido un Fondo E de cero riesgo, eso lo descarto. Siempre el Fondo E ha tenido riesgo y si uno, además, lo compara con la incorporación de renta variable y con las opciones de renta vitalicia y retiro programado, podría concluir que el Fondo E actual no es más riesgoso que el Fondo E que existió al principio.

Yo diría que ahí hay una falacia y es bueno señalarla.

Por último -y con esto termino-, agradezco mucho la oportunidad de estar en este Senado, y estoy seguro de que de aquí saldrá una buena reforma que les dé más certezas a nuestros pensionados en el futuro y también, si es necesario, en esta difícil coyuntura que los afecta no solo a ellos, sino también a todo nuestro país.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, señor Superintendente.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, para finalizar era necesario oír a la Ministra y al Superintendente.

La verdad es que uno no sabe si ponerse a llorar o a reír.

Acá hemos escuchado -lo dijo el Superintendente- que aquellas personas que están por jubilarse no deben hacerlo, que tienen que esperar, porque en algún momento se va a poder recuperar la pérdida.

La verdad es que con relación al daño, al efecto negativo, porque las AFP han extremado el riesgo, la Superintendencia -creo yo- ha sido poco activa en poder, de alguna forma, regular de mejor manera este riesgo y evitar que existan pérdidas tan importantes como las que hemos tenido al día de hoy.

¡Aquí no se entrega ninguna solución, Presidente!

Hemos tenido una sesión sin ninguna solución. Todo apunta a que habremos de discutir el proyecto de reforma que ha entregado el Gobierno en este Senado.

¡Esto es indignante, Presidente!

Indigna constatar que el Gobierno hoy día le ha dicho al país, a través de la Ministra y del Superintendente, que no va a haber ningún efecto contra las AFP. Estas van a poder seguir recuperando dinero mientras que los cotizantes vamos a seguir en los próximos meses perdiendo una cantidad igual o superior a la que hemos perdido al día de hoy.

Uno necesita escuchar de estas autoridades una solución a las pérdidas millonarias que han tenido los cotizantes. ¡De eso se trata esta sesión, Presidente! Y no hemos escuchado absolutamente nada al respecto.

O sea, las AFP van a seguir exactamente igual como estaban.

Eso no solo es injusto; es absolutamente inhumano.

Yo no puedo compartir lo que estamos concluyendo en esta sesión.

La señora RINCÓN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Vamos a hacer la excepción que hicimos al comienzo, porque ustedes fueron quienes propiciaron esta sesión.

Por favor, lo más breve posible.

El señor PIZARRO.— ¿Vamos a debatir?

El señor NAVARRO.— ¡Vamos a marchar!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora RINCÓN.— Seré muy breve, Presidente, porque estamos más que pasados en la hora.

Yo lamento que no haya habido una explicación respecto de cómo se hizo para recalcularse la tasa de interés técnico del retiro programado al alza cuando los mercados están a la baja.

Esa es una gran incógnita y espero que, al menos por escrito, nos la pueda explicar el Superintendente.

Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Señor Superintendente, ¿quiere usted decir algo?

El señor MACÍAS (Superintendente de Pensiones).— Sí, si me permite, lo podemos explicar de inmediato, sin perjuicio de hacerlo también por escrito.

La tasa de interés técnica por retiro programado, tal como dije, se calcula con el 80 por ciento de ponderación de las tasas que se están observando en el mercado y un 20 por ciento con la rentabilidad histórica de los fondos.

El 20 por ciento de rentabilidad histórica de los fondos es muy bueno y pondera hacia arriba la tasa.

El 80 por ciento de la tasa con que se están transando los instrumentos en el mercado tuvo un alza muy brusca en los últimos diez días de marzo porque aumentó el *spread*, o sea, el premio por riesgo que exigen los inversionistas a los instrumentos financieros. Si bien las tasas estatales no aumentaron, el *spread* de los privados se disparó y eso fue lo que hizo aumentar la tasa.

Todos esos cálculos se encuentran disponibles y nosotros estamos llanos a entregarlos.

Entonces, eso fue lo que hizo subir la tasa a 3,5 por ciento. No hay nada oculto en esto, todo es transparente y cualquiera lo puede replicar.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Reitero los agradecimientos a la señora Ministra del Trabajo, doña María José Zaldívar, y al señor Superintendente de Pensiones, don Osvaldo Macías, por la asistencia a esta sesión.

—**A continuación, se inserta texto escrito enviado por el Senador señor Durana, de conformidad con lo resuelto por los Comités:**

“Hace pocos días, conjuntamente con el Senador Sandoval, presentamos una moción parlamentaria destinada, por una parte, a asegurar el pago del Seguro de Invalidez y Sobreviven-

cia y por otra, crear, por un período transitorio y extraordinario, una pensión de invalidez para todos los trabajadores chilenos que estando afiliados a una Administradora de Fondos de Pensiones se vean imposibilitados de trabajar, por razones de salubridad pública, como lo es la emergencia por la pandemia del coronavirus que enfrentamos.

“La moción fue declarada inadmisibles y es por ello que hoy quiero, en este marco de debate sobre las Administradoras de Fondos de Pensiones, resaltar la necesidad de que el Poder Ejecutivo acompañe a este parlamento en la formulación de normas que, respetando el principio del ahorro previsional individual, flexibilicen el sistema, de acuerdo a las necesidades de los trabajadores de nuestro país.

“El mantener el Sistema de Administradoras de Pensiones como una fotografía que no admite cambios, es la mejor forma de deslegitimar el sistema y colaborar en su destrucción. Debemos tener la capacidad de reformar y modificar nuestro sistema previsional, con responsabilidad.

“Para ello, debemos dialogar entre todos los partidos políticos y llegar a consensos que permitan que los trabajadores afiliados a las AFP, sientan que el sistema previsional efectivamente los protege y les da adecuadas condiciones de protección de sus ahorros individuales.

“Es cierto que la elección del tipo de fondo y en consecuencia, el nivel de riesgo en el cual el trabajador destina sus fondos previsionales, es materia de su elección, pero si somos tan celosos en proteger estos ahorros por el carácter esencial de su destino, debemos ser consecuentes y generar mecanismos que impidan que los trabajadores vean cómo sus ahorros previsionales se esfuman en porcentajes importantes por situaciones coyunturales. Las variaciones dramáticas de rentabilidad, entre grandes ganancias y grandes pérdidas, nunca serán sanas para este tipo de ahorro y la experiencia indica que un criterio conservador en su administración es lo más adecuado, haciendo una ade-

cuada ponderación entre la rentabilidad de los fondos y la tranquilidad de las familias de los cotizantes.

“En este mismo sentido, los tiempos de pérdidas no deben ser soportados exclusivamente por el trabajador y cada Administradora de Fondos de Pensiones debe asumir su responsabilidad por ellas. No es presentable reportar pérdidas en las cuentas individuales de los trabajadores y utilidades en las entidades que las administran.

“Por otra parte, hay dos materias en las cuales me permito llamar la atención como lo es la existencia de un importante porcentaje de las inversiones de los fondos de pensiones en el extranjero y la vinculación entre las AFP y las Compañías de Seguros que genera distorsiones en el mercado de las rentas vitalicias.

“En el primer caso, los fondos que se encuentran en el extranjero debiesen ser limitados en su porcentaje aun a costa de una menor rentabilidad y esos recursos, ser traídos a Chile. Hoy nuestra economía, nuestras empresas, necesitan inversión local y ello debe ser considerado.

“Asimismo, las Administradoras de Fondos

de Pensiones no deben tener vinculación alguna con las Compañías de Seguros, como efecto de la transparencia que debe existir en este tipo de entidades y evitar el peligro de distorsiones en el manejo de la información de los afiliados en el sistema.

“Es por ello que, los aspectos antes referidos deben ser priorizados en la discusión del proyecto de ley que reforma nuestro sistema de pensiones y pasar de una vez por todas del discurso en esta materia a una efectiva acción.

“Finalmente, pido a través de la Presidencia de este Senado se remita oficio a la Ministra del Trabajo a los efectos de que considere la Moción parlamentaria de creación transitoria y extraordinaria de una pensión de invalidez, como efecto de la Pandemia del Coronavirus.”.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:18.**

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

